Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 11

(Sesión Ordinaria del 12-08-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte siendo las 11:08 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20 y 576/20, 605/20 y 641/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233 y 238/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Germán M. Moldes y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia 5
Comienzo de la reunión 6
Pedidos de tratamiento sobre tablas 6
Punto 1º.- Actas 6
1.1. Acta Nº 10/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2020 7
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental 7
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental 7
3.1 Act. Nº 709/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense – Préstamo BID 3733/OC-AR, correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS - AySA al 31/12/2019. 7
3.2 Act. Nº 657/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2017. 8

3.3 Act. Nº 470/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal" (C.P. BID 2853/OC-AR) - Ejercicio 2019. 9
3.4 Act. Nº 471/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF" (C.P. BID 2740/OC-AR) - Ejercicio 2019. 10
3.5 Act. Nº 472/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable" (C.P. BID 3255/OC-AR) - Ejercicio 2019. 12
3.6 Act. Nº 469/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV" (C.P. BID 3806/OC-AR) - Ejercicio 2019. 13
3.7 Act. Nº 502/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande III" (C.P. CAF 9460) -Ejercicio 2019. 14
3.8 Act. Nº 466/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa" (C.P. ARG 022/2014 FONPLATA) - Ejercicio 2019. 18
3.9 Act. Nº 503/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande" (C.P. CAF 8028) - Ejercicio 2019. 19
3.10 Act. Nº 476/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas" (C.P. BID 3759 OC-AR) - Ejercicio 2019. 21
3.11 Act. Nº 448/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V" (C.P. BID 4025 OC-AR) - Ejercicio 2019. 23
3.12 Act. Nº 447/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV" (C.P. BID 3497 OC-AR) - Ejercicio 2019. 24
Punto 4º.- Comisión Administradora 26
Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales 26
Punto 6º.- Asuntos Varios AGN 27

6.1 Ratificación de las Disposiciones N° 233/2020 y 238/2020 dictadas ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19)..... 27
6.2 Ratificación de la Disposición N° 236/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, por la que se designó al Dr. Jorge Alberto José Franco como Jefe de Gabinete del Sr. Auditor General de la Nación Dr. Miguel Ángel Pichetto..... 27
6.3 Act. Nº 666/2019-AGN: Memorando Nº 147/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de carátula del Proyecto SICA Nº 4027510, debido a la modificación del sujeto de control a Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. 27
Punto 7º.- Convenios 28
7.1 Act. Nº 246/2020-AGN: Convenio suscripto el 29/07/2020 entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de Certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional y para la auditoria de los Estados Contables al 31/12/2020. 28
Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales 28
Punto 9º.- Comunicaciones Varias 28
Punto 10º.- Eventos Internacionales 29
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora 29
Punto 12°.- Nota AG6 N° 35/2020: Ref. Informe de la “XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta EFSUR” llevada a cabo el 14 de julio de 2020. 32
Punto 13°.- Act. Nº 455/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) y la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), que tuvo por objeto: "Ministerio de Transporte – Sociedad Operadora Ferroviaria – SOFSE – ADIFSE – AABE – Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios – Gestión". 33
Punto 14°.- Nota Interna Nº 247/2020-GCCI: Ref. Proyecto de Nota para ser enviada al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2018. 39
Punto 15º- Propuesta de incorporación de un Proyecto de Auditoría referido a “Verificar la gestión por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en relación a la integridad del procedimiento de otorgamiento del INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE), siendo esta una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria. Primer y Segundo Pago ya ejecutados, dispuestos por DNU 310/2020 y DNU 511/2020 respectivamente”. 40

Punto 16º- Proyecto de Disposición por el que se establece la integración de las Comisiones de Supervisión de la Auditoría General de la Nación para el ejercicio 2020, de conformidad con lo detallado en su Anexo I. 66
Punto 17°- Proyectos de disposición sobre baja del actual gerente de Planificación y Proyectos Especiales, doctor Gerardo Prataviera, y sobre designación en su reemplazo del doctor Cristian Módolo. 67

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buenos días. Se ha realizado una nueva convocatoria a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia...

Auditor General Pichetto.- Está muy bajo el sonido. Hay problemas de sonido.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Ahora se escucha mejor?

Auditor General Pichetto.- Un poquito mejor.

Auditor General Forlón.- Levemente, sí.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Lo tengo al máximo, no puedo más.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha realizado una nueva convocatoria a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con esta modalidad se cumple...

Auditor General Pichetto.- No se escucha.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ...que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico...

Auditor General Fernández.- No se escucha, Presidente.

Auditor General Nieva.- Se escucha muy débil.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me voy a cambiar de lugar.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha realizado una nueva convocatoria a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia, en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con esta modalidad se cumple con la normativa aprobada por el Cuerpo, que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico y se resguarda la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y del mismo modo la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. De hecho, esta reunión estará disponible en la Página Web del organismo a partir del día de mañana. También queda resguardada la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales en las transcripciones de los taquígrafos que participan de esta reunión. Se está utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y la publicación de la sesión y la incorporación de otros asistentes para presenciar la sesión.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 11.11 del día 12 de agosto del año 2020, con la participación de los miembros del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y el doctor Miguel Ángel Pichetto, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos propuestos sobre tablas.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba su incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta Nº 10/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2020

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 1.

Tiene la palabra la Secretaria de Actuaciones Colegiadas.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Pasamos al punto 1: Actas.

Corresponde aprobar el Acta Nº 10/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de julio de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 2.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. Nº 709/2019-AGN: Informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense – Préstamo BID 3733/OC-AR, correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS - AySA al 31/12/2019.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde pasar al punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

En el punto 3.1 encontramos la Actuación Nº 709/2019-AGN, que contiene informes del Auditor Independiente y sobre Controles Interno y Contable, elaborados por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Financieros del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense – Préstamo BID 3733/OC-AR, correspondientes a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS - AySA al 31/12/2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero/Nota Nº 136/2020 para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: la presente actuación contiene el informe de auditor e informe sobre controles interno y contable. El primero afirma que los estados financieros objeto de auditoría presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del programa mencionado, por el período 2019, de conformidad con las políticas contables y los requisitos del contrato de préstamo 3733 del BID.

El segundo enuncia que no se han observado aspectos que representen deficiencias significativas en el diseño y operación del sistema de control interno que pudieran afectar adversamente la capacidad del programa para registrar, procesar y presentar la información de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y que no se ha tenido conocimiento de hechos que impliquen el incumplimiento por parte de la unidad ejecutora de las disposiciones de carácter financiero-contable del contrato del préstamo mencionado.

El presente informe pasó por la comisión correspondiente y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. Nº 657/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2017.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.2 encontramos la Actuación. Nº 657/2019-AGN con el Informe del Auditor Independiente elaborado por la

Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de los Estados Contables del CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) al 31/12/2017. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: el presente informe afirma que los estados contables al 31 de diciembre de 2017, considerados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de CEATSA a dicha fecha, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Pasó por la comisión y se recomienda su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. Nº 470/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal" (C.P. BID 2853/OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 encontramos la Actuación Nº 470/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal" (C.P. BID 2853/OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: este informe es del ejercicio número 6, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 2853, suscripto el 6 de mayo de 2013.

La ejecución es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -DIPROSE-, dependiente del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los objetivos que tiene este programa son: 1) Mejoramiento de la gestión orientada a mejorar las condiciones que facilitan y promueven las inversiones. 1.1 Información. 1.2 Certificación forestal. 2) Desarrollo y transferencia tecnológica. Es orientar y apoyar el mejoramiento tecnológico de las plantaciones y los productos de la primera transformación, mediante: 2.1 Investigación y transferencia tecnológica; 2.2 Prevención y control de plagas. 2.3 Mejoramiento de viveros. 2.4 Mejoramiento de la competitividad de las cadenas foresto-industriales.

Las actividades contempladas tanto para el caso INTA como del SENASA -Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria- en los temas 2.1 y 2.2 son complementarias a las que están siendo financiadas con recursos de los préstamos del banco en ejecución con dichas entidades.

Tareas de campo realizadas: desde el 28 de agosto de 2019 al 17 de junio de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Memorando a la dirección: Adquisiciones, deficiencias de control normativa de AFIP. Capacitación, deficiencias de control justificaciones de desembolsos. Desembolsos, gastos de antigua data. POA, importante subejecución. Inventarios, deficiencias en la confección.

El monto presupuestado del programa es de 60 millones de dólares por el BID y 14.800.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 40.050.000 dólares por el BID y 5.568.166 dólares por el aporte local.

Dada esta explicación, corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. Nº 471/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF" (C.P. BID 2740/OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.4 encontramos la Actuación Nº 471/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF" (C.P. BID 2740/OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente. El informe sobre esta actuación corresponde a los estados financieros ejercicio número 6, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 2740, suscripto el 30 de enero de 2013.

La ejecución es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -DIPROSE-, dependiente del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los objetivos del programa son: Incrementar el ingreso de los agricultores familiares mediante el incremento de productividad mediante la incorporación de nuevas tecnologías y el acceso al financiamiento.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. 1) Se han detectado deficiencias en el control interno de los procesos de otorgamiento de aportes no reembolsables para planes de negocios de la provincia del Chaco incluidas en la muestra, que año tras año se repiten y continúan sin solución a la fecha.

2) Según el reglamento operativo ROP, se prevé la coordinación de un fondo de garantía específico mediante un fondo fiduciario, de manera que permita facilitar el acceso al crédito mediante otorgamiento de avales a los productores beneficiados con el programa, de firma y contrato de fideicomiso, afectación especial PRODAF, con una transferencia fiduciaria al 4/12/2014 de la suma de 6 millones de pesos. Los fondos estuvieron inmovilizados desde esa fecha y fueron devueltos a la cuenta de la DIPROSE al 6/9/2019. Después de realizadas las conciliaciones finales entre el DIPROSE y el BID, el saldo a devolver al BID asciende a 1.193.248,52 dólares. Efectivamente, devolvieron 1.119.574 dólares, fondos que permanecen en la cuenta especial al 15/5/2020, y el saldo restante, 74.774,52 dólares, se encuentra en la cuenta operativa.

Aportes no reembolsables: Chaco, importantes diferencias de control. Bancos, registraciones por cierre. Desembolsos, rendición de pagos de antigua data.

El monto presupuestado del programa es de más de 30 millones de dólares por el BID, y 11 millones de aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 23.870.000 dólares por el BID, y 2.840.020 dólares por aporte local.

Corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. Nº 472/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable" (C.P. BID 3255/OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.5 encontramos la Actuación Nº 472/2019-AGN, con un Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable" (C.P. BID 3255/OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, señor Presidente. Este informe es sobre los estados financieros del ejercicio número 4, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 3255, suscripto el 9 de diciembre de 2014.

La ejecución es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -DIPROSE-, dependiente del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los objetivos que tiene este programa son: Mejoramiento de la capacidad de gestión de los recursos marítimos con enfoque ecosistémico. Apoyo al desarrollo de la acuicultura a través del fortalecimiento de centros de investigación aplicada, la transferencia de recursos para la adopción de tecnologías y el desarrollo de capacidades institucionales para la coordinación con los distintos actores involucrados que conduzcan al diseño de políticas de mediano y largo plazo para la consolidación de la actividad en el país.

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 28 de agosto de 2019 al 17 de junio de 2020.

Otras cuestiones. Existe una deuda al 31 de diciembre de 2019 con un contratista de obra por 676.266.41 dólares, correspondiente al aporte del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero -INIDEP- por un certificado de obra que se abonó parcialmente. Dicha situación afecta los valores expuestos en los estados financieros al cierre del ejercicio auditado, dado que el criterio contable utilizado por el proyecto es percibido.

Memorando a la dirección. Pago de obras, deficiencia en la registración. Desembolsos, tardanza en la rendición de gastos.

El monto presupuestado para este programa es de 30 millones de dólares por el BID y 25 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 27.437.190 dólares por el BID y 16.385.426 dólares por aporte local.

Dicho esto, corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. Nº 469/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV" (C.P. BID 3806/OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: es el punto 3.6, con la Actuación Nº 469/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV" (C.P. BID 3806/OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias, señor Presidente. El informe sobre los estados financieros de esta actuación corresponde al ejercicio número 3, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 3806, suscripto el 11 de mayo de 2017.

La ejecución es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -DIPROSE-, dependiente del actual Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los objetivos que tiene este programa son: Mejorar la productividad, el incremento de las ventas y agregado de valor de pequeños y medianos productores agropecuarios, con el enfoque de fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático.

Tareas de campo: fueron desarrolladas desde el 28 de agosto de 2019 al 17 de junio de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Memorando a la dirección: Pago de obras, deficiencias de control y normativas de la AFIP. Consultores, deficiencia de control y modificaciones de contrato.

El monto presupuestado para este programa, señor Presidente, es de 100 millones de dólares por el BID y 31.426.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 26.647.000 dólares por el BID y 11.033.672 dólares por aporte local.

Siendo así, corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. Nº 502/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande III" (C.P. CAF 9460) -Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: en el punto 3.7 encontramos la Actuación Nº 502/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande III" (C.P. CAF 9460) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: este es un programa de infraestructura del saneamiento del Norte Grande, del CAF, número 9460.

La auditoría financiera realizada no presenta salvedades, siendo que los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria en sus aspectos significativos exponen razonablemente la situación financiera del programa.

Sin embargo, y desde una perspectiva de gestión, se destaca la renuncia a saldos no desembolsados por un monto de 66.300.000 dólares, lo que representa el 94.71 por ciento de los 70 millones de dólares del monto del préstamo.

De los 3.700.000 dólares efectivamente desembolsados, fueron devueltos a la Corporación Andina de Fomento -la CAF- 2.418.261,35 dólares. El monto ejecutado del préstamo es de 1.281.735,65 dólares. De esta forma, la diferencia entre las inversiones financiadas por el préstamo y los costos abonados por el mismo es de tan solo 7.978,06 dólares.

Obras de inspección, se gastaron 799.102.90 dólares. Este componente contempla recursos para la realización de obras de infraestructura en agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como para la inspección técnica, ambiental y social de las mismas. Durante el desarrollo del programa, la unidad ejecutora solicitará la incorporación al mismo de proyectos priorizados, remitiéndolos simultáneamente a la CAF, a la Dirección Nacional de Fomento con Organismos Regionales de Crédito, DNFOR, del Ministerio de Hacienda, y a la Subsecretaría de Evaluación de Proyectos de Cofinanciamiento Externo de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Gestión del programa: 492.675,75 dólares.

Componente 3, gestión del programa. Este componente incluye consultorías de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Unidad Ejecutora, la contratación de auditoría externa del programa. Asimismo, también se incluyen los

gastos de evaluación del programa a la Comisión de Financiamiento del Préstamo. Total, 1.281.738,65 dólares.

La justificación esgrimida por el auditado -ex Ministerio del Interior, Obras y Servicios y Vivienda- fue de carácter general: las restricciones presupuestarias vigentes, lo que implica que los créditos presupuestarios de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica se encuentran asignados a las obras en ejecución, y las licitadas, en proceso de adjudicación. Por otro lado, los proyectos en cartera para este préstamo presentan un nivel de maduración intermedio, de manera que no tendrán ejecución en el corriente año y podrán financiarse más adelante con otros programas.

Se solicitó al auditado mayores precisiones sobre lo expuesto, no obteniéndose la respuesta al momento del cierre de campo.

Lo que quiero decir es que este crédito, que era de mucha plata, se utilizó nada más para pagar 799.102.90 dólares en obras de inspección y 492.635,75 dólares para consultorías. Esto que es tan importante para nuestro país, no se utilizó y se devolvió. Este tema no tiene observaciones pero acá se ve cómo la gestión anterior no utilizaba la plata, pero sí para las consultorías e inspecciones. No quiero decir para qué son.

Doctor Nieva, cuando termine, el Presidente el dará la palabra, perdóneme. Cuando hablo, no levante la mano.

Auditor General Nieva.- Por supuesto.

Auditor General Fernández.- Perdóneme, doctor Nieva, amigo y correligionario.

No sé si quieren en este caso, por el artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación, mandarlo a la Justicia o no. Lo dejo a criterio de los auditores. Y pido la aprobación del informe, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Era para compartir lo que dice el doctor Fernández en el sentido que lamentablemente muchos de estos préstamos internacionales, por falencias en la administración, no se ejecutan debidamente y obligan al pago de comisiones de compromiso, que muchas veces son millonarias, y se tienen que devolver recursos sin que puedan aplicarse a los fines para los cuales habían sido tomados esos créditos.

Es un tema que venimos viendo -estoy hace once años compartiendo con el doctor Fernández en esta Casa, antes lo había hecho como legislador-, no es raro que esto ocurra; ha ocurrido en diversas administraciones. De manera tal que me parece

que es muy importante que efectivamente hagamos las advertencias para que estas situaciones no se continúen repitiendo. De hecho, hoy conozco otros proyectos que también están parados en la gestión actual, precisamente.

Así que en cuanto a la última parte de la propuesta del doctor considero que debiéramos enviarlo a la Secretaría Legal para que el doctor haga un análisis y luego nos asesore si corresponde hacer esa presentación de la que habla el doctor Fernández.

Con estas aclaraciones, por supuesto apruebo el informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

El micrófono, tiene que levantar el bloqueo.

-Luego de unos instantes:

Auditor General Pichetto.- Tuve problemas desde la mañana con la conexión. Tenemos que ver cómo simplificamos este tema, señor Presidente.

En este tipo de créditos internacionales, consultoras y comisiones son casi diría inherentes al tipo de crédito. O sea que no hay sorpresas en esta materia. Me parece que sería bueno analizar un poco más la cuestión penal y darle curso al Secretario Legal para que la analice y que después podamos tomar una decisión más fundada.

Son hechos lamentables que se desarrollan en las administraciones donde se desaprovecha la plata que está fijada para hacer una obra importante. Pero la característica de este tipo de crédito es que viene el planteo de que tiene que haber consultoría y hay comisiones. Estas son las reglas de funcionamiento de estos créditos.

Me parece importante hacer un estudio legal, con un dictamen, para analizar el planteo del auditor Fernández.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Pichetto. Así va a ser.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Estoy totalmente de acuerdo con el doctor Pichetto y el doctor Nieva. Y quería decir que con el doctor Nieva hace años que estamos trabajando y estamos por sacar un libro juntos sobre estos temas de deuda pública, en los que tenemos experiencia con el doctor Nieva.

Doctor Pichetto: esto se lo digo para que sepa. Esto no me asusta tanto. Hay auditorías del PNUD o del BID donde usted ve montos enormes. Sobre eso estamos escribiendo con él, para que los gobiernos sepan que en estos créditos grandes se utiliza hasta un 50 por ciento para consultorías y demás.

Auditor General Pichetto.- Es una locura.

Auditor General Fernández.- Eso es una locura. Eso sí estoy de acuerdo con usted. Por eso estamos escribiendo desde hace tiempo, para que los gobiernos sepan. Esto nos está llevando un esfuerzo con el colega, que es de otro partido. ¿Es así, doctor Nieva?

Auditor General Nieva.- Exactamente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Con los comentarios formulados y el requerimiento a la Secretaría Legal e Institucional, ¿se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. Nº 466/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa" (C.P. ARG 022/2014 FONPLATA) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.8 encontramos la Actuación Nº 466/2019-AGN con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Desarrollo de Áreas Agro Productivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata - Primera Etapa" (C.P. ARG 022/2014 FONPLATA) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias, señor Presidente. El informe es sobre el ejercicio número 4, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, préstamo N° 22/2014, suscripto el 20 de marzo de 2015.

La unidad ejecutora del programa es la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales -DIPROSE-, en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El programa tiene como objetivo contribuir al progreso sustentable en las provincias fronterizas de la Cuenca del Plata y a su integración regional y al acceso al comercio, desarrollando polos sociales productivos que favorezcan la radicación y el crecimiento de la población local, principalmente de las comunidades más carenciadas.

Las tareas de campo fueron desarrolladas desde el 27 de agosto de 2019 al 7 de julio de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. En el estado de solicitud de desembolso se observa la solicitud número 34, de fecha 6/9/2019, por 610.111,34 dólares, que al 31 de diciembre de 2019 no había sido aprobada. Existe una deuda al 31/12/2019 con el contratista de la obra mencionada, por un monto de 6.411.799 pesos, correspondiente solo al aporte local provincia de Jujuy. La parte FONPLATA fue abonada oportunamente en el ejercicio. Dicha situación afecta los valores expuestos en los estados mencionados en el punto 1 al cierre del ejercicio auditado, dado el criterio contable utilizado por el proyecto, que es por lo percibido, el que representa el 9,38 por ciento del total ejecutado, 68.331.789 pesos, en el ejercicio, de acuerdo con los registros contables.

Cabe destacar que existe una discrepancia entre el importe adeudado que esta auditoría determinó y el que informa la DIPROSE en la nota 11, hechos posteriores.

Memorando a la dirección: Pago de obra, deuda aporte provincia de Jujuy. Desembolso, se rinden gastos de antigua data del año 2017.

El monto presupuestado del programa es de 18.400.000 dólares por FONPLATA y 6.100.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 16.745.103 dólares por FONPLATA y 6.997.853 por aporte local.

Dicho esto, pido su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.9 Act. Nº 503/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de

Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande" (C.P. CAF 8028) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.9 encontramos la Actuación Nº 503/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Infraestructura del Saneamiento del Norte Grande" (C.P. CAF 8028) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias, señor Presidente. El informe sobre los estados financieros de esta actuación corresponde al ejercicio número 7, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019. El contrato de préstamo es el número 8028 de la CAF, del 18 de diciembre de 2012.

La ejecución del programa es llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, actualmente dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, financiando obras de infraestructura de saneamiento, con fuerte impacto social que generen equidad y desarrollo regional.

Tareas de campo: fueron realizadas desde el 1° de octubre de 2019 al 7 de julio de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. A la fecha de cierre de las tareas de campo no se obtuvo respuesta a la circularización de abogados respecto de los litigios, reclamos y juicios pendientes de las provincias participantes del programa.

Estado de solicitud de desembolso, opinión sin salvedades.

Estado de la cuenta especial, opinión sin salvedades.

Memorando a la dirección: A) Validación de cláusulas contractuales. El monto del préstamo utilizado fue de 135.750.938 dólares, por nota CAF, cuya referencia de cierre de operación indicó que queda sin efecto disponibilidad del monto pendiente de

desembolso de 12.489.062 dólares. Posteriormente, mediante nota 4391 se solicitó a la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito gestionar la transferencia a la cuenta de CAF la devolución de fondos no utilizados del préstamo, 1.760.000 dólares.

Estado de las obras al 31/12/2019. 1) Planta depuradora de líquidos cloacales de la ciudad de Formosa, avance en un 100 por ciento. 2) Ampliación y puesta en funcionamiento de la red de desagües cloacales de la ciudad de Formosa, avance 100 por ciento. 3) Sistema de provisión de agua potable para las localidades de El Colorado, Los Juries y Quimili, provincia de Santiago del Estero, avance 100 por ciento. 4) Provisión de agua potable para la localidad de Charata, provincia del Chaco, avance 90 por ciento. 5) Sistema de desagües cloacales para los departamentos de Fray Mamerto Esquiú y Valle Viejo, provincia de Catamarca, avance 97 por ciento. 6) Optimización del sistema de provisión y distribución de agua potable ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo, provincia de Formosa, avance 100 por ciento.

Obras actualmente financiadas con el préstamo CAF 8640: Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande Fase 2.

El monto presupuestado del programa es de 70 millones de dólares por la CAF y 18 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 1.281.738 dólares por la CAF y 1.209.677 por aporte local.

Dicho esto, corresponde su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias a usted, Presidente.

3.10 Act. Nº 476/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas" (C.P. BID 3759 OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.10 encontramos la Actuación Nº 476/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría elaborado por la

Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas” (C.P. BID 3759 OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias, señor Presidente. El informe sobre los estados financieros de esta actuación corresponde al ejercicio número 2, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 3759, suscripto el 26 de julio de 2017.

La ejecución actualmente se encuentra a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Objetivos del programa: lograr una mayor incidencia en la política económica, en las políticas sectoriales del mediano y largo plazo.

Tareas de campo: fueron realizadas desde el 27 de agosto de 2019 al 30 de julio de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. 1) La nota número 11 de los estados contables -Ajustes de Ejercicios Anteriores- corresponde a observaciones realizadas por esta auditoría en el período anterior. En dichos ajustes se verificó la incorrecta valuación de inversiones, ya que fue utilizado el tipo de cambio del día 13 de diciembre de 2019, no contemplado en la normativa prevista para dicho procedimiento.

2) El proceso de adquisición de bienes del ejercicio auditado presenta deficiencias y/o errores en su ejecución por parte del programa.

Memorando a la dirección: Estados financieros, incorrecta valuación de inversiones. Adquisiciones, falta de aplicación de la normativa vigente en la materia; falencias administrativas en los legajos de las contrataciones.

El monto presupuestado para este programa es de 13 millones de dólares por el BID y 5 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 5.386.376 dólares por el BID y 1.453.764 dólares por aporte local.

Dicho esto, pido la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- De nada, Presidente.

3.11 Act. Nº 448/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V" (C.P. BID 4025 OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.11 encontramos la actuación Nº 448/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V" (C.P. BID 4025 OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente. El informe sobre los estados financieros de esta actuación corresponde al ejercicio número 2, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 4025, suscripto el 29 de septiembre de 2017.

La ejecución se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Agencia I+D+i, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Objetivos del programa: 1) Fortalecer las capacidades de innovación tecnológica. 2) Fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica. 3) Mejorar la capacidad de seguimiento, evaluación y articulación y difusión de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Tareas de campo: fueron realizadas desde el 26 de agosto de 2019 al 3 de agosto de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. 1) Los reintegros de inversiones desembolsados fueron contabilizados en Ingresos Varios, Cuenta del Patrimonio Neto, Incremento del aporte local, y no en Inversiones. En consecuencia, se exponen el rubro Inversiones y Patrimonio Neto sobrevaluados.

2) A través del decreto 157/2020, publicado el 14 de febrero de 2020 en el Boletín Oficial, el gobierno estableció la creación de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación como organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Requisitos y control interno. Inversiones ejecutadas en varios préstamos sin notificación de traspasos. Deficiencias del sistema Emerix de registración contable. Inconsistencias en el corte de documentación, órdenes de pago. Auditoría in situ. No se utiliza una cuenta bancaria específica. Deficiencias del listado del registro de proveedores. Deficiencias en la documentación de rendiciones. Deficiencias en la documentación de los planes de mejoramiento.

El monto presupuestado para este programa es de 100 millones de dólares por el BID y 25 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 60 millones de dólares por el BID y 28.079.110 dólares por aporte local.

Dicho eso, pido la aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Por favor, Presidente.

3.12 Act. Nº 447/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV" (C.P. BID 3497 OC-AR) - Ejercicio 2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.12 encontramos la Actuación Nº 447/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría elaborado por la

Gerencia de Control de la Deuda Pública, sobre los Estados Financieros del “Programa de Innovación Tecnológica IV” (C.P. BID 3497 OC-AR) - Ejercicio 2019. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: el informe sobre los estados financieros de esta actuación corresponde al ejercicio número 4, iniciado el 1/1/2019 y finalizado el 31/12/2019, convenio de préstamo BID N° 3497, suscripto el 30 de octubre de 2015.

La ejecución se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Agencia I+D+i, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Objetivos del programa: Aumentar las capacitaciones empresariales de innovación. 2) Aumentar la generación de conocimiento científico y tecnológico. 3) Mejorar las capacidades de seguimiento, evaluación, articulación y difusión de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Tareas de campo: fueron realizadas desde el 26 de agosto de 2019 al 3 de agosto de 2020.

Estados financieros, opinión sin salvedades.

Otras cuestiones. 1) Con fecha 21/6/2019, según resolución 256/2019, se rescinde el beneficio promocional por desaprobación del informe de avance técnico, solicitando la restitución de 1.348.474,71 dólares, y ejecución de póliza de caución. El beneficio no fue otorgado por el préstamo objeto de auditoría sino por su predecesor. En el ejercicio ingresaron 660.315 dólares -Nota 12 a los estados financieros-, registrándose el mismo como incremento de aporte local y no como una disminución de las inversiones. A la fecha de cierre de la auditoría se encuentra en trámite en la UGAL la devolución por el monto restante de 687.959 dólares.

2) Los reintegros de inversiones desembolsadas fueron contabilizados en Ingresos Varios, cuenta del Patrimonio Neto, incremento en el aporte local, y no en Inversiones. En consecuencia, se exponen el rubro Inversiones y Patrimonio Neto sobrevaluados.

3) A través del decreto 157/2020, publicado el 14 de enero de 2020 en el Boletín Oficial, el Gobierno estableció la creación de la Agencia Nacional de Promoción e Investigación. Ya lo había dicho en el anterior.

Memorando a la dirección. Registros y control interno, inversiones ejecutadas en varios préstamos sin notificación de traspasos. Deficiencias del sistema Emerix de registración contable. Fondos de innovación tecnológica, sectorial y regional: errores en los expedientes; atrasos en las rendiciones y sobreejecución y falta de documentación. Estados financieros: no se utiliza una cuenta bancaria específica; deficiencias del listado del registro de proveedores; errores en la documentación de respaldo.

El monto presupuestado del programa es de 150 millones de dólares por el BID y 40 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 115 millones de dólares por el BID y 84.086.671 dólares por aporte local.

Siendo así, pido la aprobación de esta actuación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Ratificación de las Disposiciones N° 233/2020 y 238/2020 dictadas ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19)

6.2 Ratificación de la Disposición N° 236/2020 dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, por la que se designó al Dr. Jorge Alberto José Franco como Jefe de Gabinete del Sr. Auditor General de la Nación Dr. Miguel Ángel Pichetto.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos la ratificación de las Disposiciones N° 233/2020 y 238/2020, dictadas ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad "Coronavirus" COVID-19). Fue presentado por la Presidencia para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Propongo que este punto, donde están contenidas las disposiciones 233 y 238, igualmente que el punto siguiente, 6.2, que son disposiciones dictadas ad referéndum y son conocidas por los señores auditores y la señora auditora, sean aprobados de manera conjunta.

Auditor General Fernández.- Aprobado, señor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Act. Nº 666/2019-AGN: Memorando Nº 147/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de carátula del Proyecto SICA Nº 4027510, debido a la modificación del sujeto de control a Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 6.3

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.3 encontramos la Actuación Nº 666/2019-AGN: Memorando Nº 147/2020-GCDP referido a la solicitud de cambio de carátula del Proyecto SICA Nº 4027510, debido a la modificación del sujeto de control a Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entiendo, doctor Fernández, que este punto se explica por sí mismo, así que lo aprobamos.

Auditor General Fernández.- Sí, es para aprobar, señor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. Nº 246/2020-AGN: Convenio suscripto el 29/07/2020 entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de Certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional y para la auditoria de los Estados Contables al 31/12/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

En el punto 7.1 encontramos la Actuación Nº 246/2020-AGN, que contiene el convenio suscripto el 29/07/2020 entre AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y la A.G.N., para la realización de Certificaciones sobre las rendiciones de cuentas de los fondos transferidos por el Estado Nacional y para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/2020. Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas.

Auditor General Pichetto.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor.

Auditor General Pichetto.- Quiero incorporar una propuesta al Colegio de Auditores para votar también en el día de hoy. Es la propuesta de un agente de la Casa como gerente de Planificación, en función del acuerdo realizado ayer en la Comisión Administradora, sobre la decisión de asignarme la Comisión de Planificación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así se hará, doctor.

El punto 11, puntos sobre tablas de la Comisión Administradora, incluye los puntos 11.1 a 11.6, fueron aprobados ayer en la Comisión Administradora, así que propongo al Colegio su aprobación.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Estoy totalmente de acuerdo, excepto el 11.3, señor Presidente, que nosotros habíamos quedado, porque usted lo había dicho, que se iba a tratar con un informe que se había pedido a la Secretaría Legal, por la reunión que íbamos a tener en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y que lo íbamos a tratar un día antes en el Colegio de Auditores. Entonces, antes de aprobarlo, estábamos esperando un informe de la Secretaría Legal. Eso es lo único que quiero decir.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces lo mantenemos en estudio.

Auditor General Fernández.- Es lo que se había dicho ayer en la comisión, perdóneme, Presidente.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente, ¿me permite?

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, doctor.

Auditor General Pichetto.- Para no hablar en un lenguaje encriptado y que la gente que nos está escuchando nos entienda claramente, tiene que ver con el libramiento de oficios que hace la Auditoría referidos a causas judiciales en las que es parte o en las que ha formulado denuncias. Ayer consideramos que era fundamental tratar esos temas en el ámbito de la Comisión Administradora para conocimiento de todos los auditores y que los oficios sean librados por usted, Presidente, con el conocimiento de todos los auditores que integramos el Cuerpo.

Este era el tema a tratar y me parece totalmente razonable, atento a que hace a la relación de la Auditoría con un poder del Estado, que es el Poder Judicial, y hay temáticas siempre sensibles, donde todos tienen que estar informados, y usted representa a la Institución. No puede ser un funcionario de menor entidad el que remita un oficio por su cuenta. Esto era un poco lo que planteó el doctor Fernández y acordamos ayer hacerlo. Me parece que es totalmente razonable este planteo.

Auditor General Fernández.- Entonces, si se está de acuerdo con esa resolución, Presidente, se aprueba con lo que acaba de decir el doctor Pichetto.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Sin perjuicio de lo expuesto, que coincido totalmente con lo manifestado por el doctor Pichetto y por el doctor Fernández, también estaba en averiguación o información para los auditores el fundamento por el cual se habían librado esos oficios por un integrante del Departamento o el jefe del Departamento Legal. Era básicamente también lo que queríamos averiguar, motivo por el cual se había mandado eso, atento a que algunos entendimos que no correspondía ese libramiento en causas donde no éramos querellantes, no éramos parte, sino meros colaboradores de la Justicia enviando unos informes, entendiendo que no correspondía esa solicitud de información. Concuerdo con el resto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces, para ser precisos: vamos a aprobar todos los puntos pero sigue pendiente la información que vamos a necesitar, que fue requerida en el día de ayer. ¿Estamos de acuerdo en eso?

Auditor General Fernández.- Perfecto, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entonces se aprueban los puntos 11.1 a 11.6, ¿estamos de acuerdo?

Auditor General Fernández.- Sí, Presidente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Entonces, para la minuta, ¿el punto 11.3 continúa en tratamiento?

Auditor General Fernández.- No, doctora. Se dijo que se aprobaba y se quedó con lo que tiene que contestar la Secretaría Legal después. Como dijo el Presidente, del 11.1 al 11.6 se aprueban.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Muy bien, doctor.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 771/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar al agente Raúl Sergio SURROCA, el adicional establecido por Disposición N° 200/2015-AGN.

11.2 Nota N° 774/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se aprueba la promoción de grado de los agentes de la planta permanente especificados en los Anexos I y II del mismo.

11.3 Act. N° 246/2011-AGN: Memorando N° 5516/2020 del Departamento Legal relacionado con el estado de trámite de procesos judiciales al 7 de agosto de 2020, correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte, junto con el informe en la causa FRO Nro.70087/2018.

11.4 Act. N° 274/2020-AGN: Nota N° 786/2020-GAyF - Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se da por aceptada la renuncia presentada por la agente Paola GARZÓN (Categoría y Grado E4-Planta Permanente), a partir del día 1° de agosto de 2020.

11.5 Nota N° 788/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por concedida a partir del 02 de julio de 2020 la licencia sin goce de haberes otorgada a la agente María Inés PARRY, de conformidad con las previsiones del artículo 31º de la Resolución Nº 137/2011AGN

11.6 Proyecto de Disposición por medio del cual se establece respecto del inciso "f" del Artículo 32 del Reglamento de Contrataciones -en razón del certificado de libre deuda sindical- que los oferentes deberán presentar una declaración jurada en la que conste que la empresa no posee deudas con la entidad gremial que corresponda. Asimismo, se deberán presentar los últimos TRES (3) comprobantes de pago de la cuota sindical correspondiente.

Punto 12°.- Nota AG6 N° 35/2020: Ref. Informe de la "XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta EFSUR" llevada a cabo el 14 de julio de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto 12. Tiene la palabra la Secretaria, doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 12 encontramos la Nota AG6 N° 35/2020: Ref. Informe de la "XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta EFSUR" llevada a cabo el 14 de julio de 2020. Fue presentado por la Auditora General licenciada de la Rosa para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: ustedes saben que hemos llevado en forma virtual la última reunión de EFSUR, una reunión realmente muy importante porque se avanzó institucionalmente en la incorporación al grupo tanto de las EFS de Colombia como de Perú. Además se han tomado decisiones importantes en el sentido del cambio de mandatos tanto de la Presidencia como de la Secretaría Ejecutiva, en tanto que también fue aprobado un plan táctico 2020-2022, que está en consonancia con los planes estratégicos y tácticos de la OLACEFS.

Es una reunión muy importante y nosotros, para sintetizarla, vamos a pasar un video para explicar un poco, sobre todo teniendo en cuenta la presencia del Presidente de EFSUR y del Presidente de la OLACEFS.

-Se proyecta un video que dice:

Sra. Locutora.- *A través de una videoconferencia, el pasado 14 de julio se llevó a cabo la XXIX Reunión de la Comisión Mixta de EFSUR.*

***Sr. Presidente de EFSUR (Benítez)**.- Como sabrán, en septiembre de 2019, a través de un consenso pleno, hemos decidido dar un paso histórico al convocarnos a un proceso de actualización normativa. Además señalar el valor histórico de esta sesión, en la cual formalmente, y cumpliendo el rigor de la adecuación estatutaria daremos la bienvenida a dos entidades fraternas, como las de Perú y Colombia, las cuales estamos seguros desde ya serán animadores positivos y propositivos de esta querida organización. Se ha contado con la profesional colaboración del equipo humano de la Auditoría General de la Nación Argentina, quien se viene desempeñando en el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva y en quienes siempre hemos encontrado el apoyo y la colaboración técnica para el logro de nuestro cometido.*

***Sr. Presidente de OLACEFS (Shack Yalta)**.- Desde la Presidencia de OLACEFS, uno de nuestros principales compromisos ha sido, y sigue siendo, la integración regional. Creo que el futuro nos depara grandes desafíos y grandes oportunidades. Y reitero la congratulación y la felicidad que tiene Perú por ahora pertenecer formalmente a este grupo regional. Muchas gracias.*

***Sra. Locutora**.- La presentación del plan operativo 2020-2022 estuvo a cargo de la auditora general licenciada Graciela de la Rosa, quien abordó los principales ejes del Plan Táctico EFSUR.*

***Auditora General de la Rosa**.- Entonces, una de las cuestiones fundamentales que habíamos dicho era adecuar, tanto los planes estratégicos como los planes tácticos de EFSUR, de acuerdo al Plan Estratégico OLACEFS 2017-2022. La verdad que ha sido una reunión muy buena, muy positiva y lo tenemos que seguir haciendo. Como Secretaría Ejecutiva quiero felicitar, como dije antes, a todos nuestros equipos técnicos que han trabajado muchísimo. Felicito a todos los contralores y a redoblar los esfuerzos para poder seguir trabajando en estos tiempos de pandemia*

Sr. Presidente (Rodríguez).- Auditora de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Solamente para felicitar a los trabajadores de esta Casa por haber hecho realidad este encuentro virtual, que es muy difícil, y fundamentalmente a nuestro equipo EFSUR y también a la CTIC, que dio apoyo técnico para realizar esta videoconferencia. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Punto 13°.- Act. Nº 455/2017-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) y la Agencia de Administración de Bienes del

Estado (AABE), que tuvo por objeto: "Ministerio de Transporte – Sociedad Operadora Ferroviaria – SOFSE – ADIFSE – AABE – Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios – Gestión".

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: en el punto 13 encontramos la actuación N° 455/2017-AGN, con un Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) y la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), que tuvo por objeto: "Ministerio de Transporte – Sociedad Operadora Ferroviaria – SOFSE – ADIFSE – AABE – Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios – Gestión". Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: se trata de un informe sobre una materia que ya ha sido objeto de nuestra atención: la explotación comercial de los bienes inmuebles en el ámbito ferroviario. En este caso, se trata de un informe en el ámbito geográfico de la región metropolitana, por el período 1° de julio de 2015 al 30 de septiembre de 2017.

La gestión de estos bienes, que es lo que dice el informe, involucra la competencia de los organismos mencionados en el objeto, puntualmente SOFSE, ADIFSE y la Agencia de Administración de Bienes del Estado, y de esta multiplicidad de empresas y entes que concurren sobre la misma materia y un deslinde de competencias poco preciso parte la mayoría de los hallazgos del informe. Y también son los que justifican un poco las limitaciones que señala el informe; en particular, la imposibilidad de determinar con precisión el universo de bienes, por un lado y, por otro lado, permisos o contratos sobre los cuales trabajó el equipo; la falta de actualización del inventario de bienes inmuebles ferroviarios y la falta de integridad y confiabilidad de la base cargada en el sistema de administración de bienes inmuebles ferroviarios, es el origen de esa limitación.

Si bien se trabajó sobre todos los contratos informados, no hay seguridad de que sean todos los realmente existentes en el ámbito geográfico definido.

Como recién decía, de modo preliminar puede señalarse que la existencia de al menos tres organismos con competencias relacionadas al objeto de esta auditoría motivó reiterados conflictos de competencia entre los mismos. Con la finalidad de resolverlos, se suscribieron distintos convenios de cooperación entre ellos para deslindar la responsabilidad.

Por otra parte –y lo reseña el informe-, existieron modificaciones normativas para tratar de resolver esta situación, que motivaron también parte de los hallazgos señalados.

Me voy a concentrar sobre todo en los hallazgos que se refieren a esta falta de coordinación o indefinición de competencias.

En el punto 4.1.1 se señala que las renovaciones de los contratos vencidos sobre inmuebles en jurisdicción de ADIFSE fueron realizadas indistintamente por esa sociedad y por la Agencia de Bienes del Estado, como consecuencia de un marco normativo impreciso al definir las competencias de ambas sobre la cuestión.

En el informe se señala la contradicción normativa entre el DNU 1382/2012, que centraliza la competencia, de prorrogar o renovar los permisos sobre los inmuebles en la Agencia de Bienes del Estado, y por su parte, la ley 26.352, que había asignado análoga competencia a ADIFSE.

En base a esa situación, ADIFSE justificó que no se adoptaran decisiones sobre los contratos vencidos. Ello fue así hasta septiembre de 2016 cuando, para resolver este solapamiento de funciones, ambos organismos –ADIFSE y AABE- constituyeron una comisión mixta para definir el curso de acción a seguir en relación a los contratos sobre los bienes inmuebles ferroviarios. Allí establecieron una pauta para definir quién asumiría la responsabilidad sobre cada contrato, reservándose la Agencia de Bienes el caso de aquellos bienes inmuebles que no cumplan funciones operativas al presente ni que esté previsto que las cumplan en actuaciones futuras.

Sin embargo, este deslinde de competencias no resultó lo suficientemente preciso; dejó zonas grises, que en algunos casos fueron aprovechados por los permisionarios privados. Se destaca ahí el caso de un mail donde una empresa que ocupaba un inmueble informaba que, como no había llegado a un acuerdo satisfactorio con la Agencia de Bienes, continuaría su negociación, a partir de ese momento, con ADIFSE, o sea, eligiendo a la contraparte directamente el permisionario privado.

La ADIFSE cumplió solo parcialmente la reglamentación vigente en relación con la percepción y depósito de los ingresos por locación. Ese es otro de los puntos conflictivos en esta materia. Durante diez meses del año 2016, ADIFSE no depositó en forma mensual las sumas percibidas, como disponía el decreto 1382/12. Interrogada por el equipo, dijo que lo hizo porque estaba tramitando una ley que iba a modificar retroactivamente el destino de esos ingresos. Esa disposición finalmente se incluyó en la ley de presupuesto de 2017. Allí se estableció que el 70 por ciento de los ingresos corresponderían a la entidad que detente la efectiva custodia del bien, pero hay que aclarar que esa ley no lo hizo retroactivo, con lo cual el año 2016 quedó sin esa nueva regulación.

Esta situación quedó parcialmente regularizada a partir de enero de 2017, cuando la ADIFSE depositó los ingresos omitidos en el año 2016, aunque lo hizo sin intereses.

Ahora bien, después la Agencia de Bienes le reintegró el 70 por ciento de esos ingresos, por aplicación de la nueva ley, aun cuando no correspondía porque la nueva ley no tuvo efectos retroactivos y esos eran ingresos devengados en el año 2016.

Por otra parte, a partir del año 2017, ADIFSE solo depositó el 30 por ciento, cuando la resolución de la Agencia de Bienes estableció que debía depositarse el ciento por ciento, sin perjuicio de que después la Agencia restituyera el 70 por ciento al organismo de origen.

Se observa también que SOFSE remitió a la Agencia de Bienes información incompleta sobre la existencia y situación de los inmuebles del Estado Nacional bajo su órbita. Señala también que durante el período auditado persistieron las diferencias de criterio entre los organismos en relación con la aplicación de las normas que regulan el destino de los ingresos generados por la explotación de los bienes ferroviarios. Así, a diferencia de ADIFSE, SOFSE directamente no transfirió los ingresos al Tesoro Nacional. SOFSE no acató la aplicación del decreto 1382/12, argumentando que, dado que los bienes que ella administra están afectados al servicio público, tendrían una especificidad que los excluiría de ese decreto. Sin embargo, esta posición no es seguida por AABE, y ni siquiera por la propia Comisión Fiscalizadora de SOFSE, que había recomendado a la sociedad tener presente la existencia de esa norma.

Después se señalan hallazgos ya relativos específicamente a la gestión de ADIFSE y de SOFSE.

En relación a ADIFSE, es interesante destacar lo que se observa en relación al inventario de bienes ferroviarios en su órbita, que se encuentra desactualizado, como dijimos al principio, y que no refleja correctamente la situación contractual de cada uno

de los bienes, dificultando una administración eficaz de los mismos. Eso porque su base de datos se constituyó, sobre todo, con datos traídos de la ex Ferrocarriles Argentinos, que debían ser después sujetos a una validación, y el equipo detectó, trabajando sobre esa base de datos, que existe una gran cantidad de inmuebles cuya inclusión no está validada.

Esto da una idea también de la cantidad de inmuebles de que se trata. Trabajando sobre ese registro se determinó que hay 72 millones de metros cuadrados de bienes inmuebles en el ámbito del AMBA, de los cuales el 18 por ciento permanece todavía como no consolidado. Pero cuando se amplía la observación al total país, donde hay 2.200 millones de metros cuadrados de bienes ferroviarios, el 83 por ciento permanece todavía como no consolidado, es decir, como no validada la situación por ADIFSE.

La información en el sistema de ADIFSE no registraba íntegramente la situación contractual y la jurisdicción de algunos de los bienes ferroviarios a su cargo. El equipo de auditoría efectuó un procedimiento sobre la información contenida en el sistema y detectó la situación de inmuebles con explotación comercial irregular. No estaban informados como que estaban siendo objeto de explotación, y el equipo detectó que había actividad comercial en esos inmuebles.

Toda esta situación terminó redundando –y lo marca el equipo- en la existencia de bienes que tenían contratos vencidos o contratos con precios o cánones viejos, no actualizados, lo cual obviamente repercute en los ingresos de la empresa.

Todo ello lleva a señalar que el 62 por ciento de los inmuebles potencialmente comercializables en jurisdicción de ADIFSE no fueron explotados en el período auditado.

Se observa, en relación a eso, también la falta de información fidedigna sobre los bienes y estados, que se verifica respecto de la red de ductos existentes en la infraestructura ferroviaria que administra ADIFSE, sobre el tendido de fibra óptica, de telecomunicaciones, y sobre la ocupación por antenas y estructuras portantes de radiodifusión.

De ello se deriva la explotación por parte de las empresas de telecomunicaciones y servicios públicos sin abonar el canon y problemas de mantenimiento por la falta de identificación precisa de la locación de esas ocupaciones.

En última instancia, de nuevo, todo esto impacta en la rentabilidad de la empresa, por su deficiente comercialización.

Después, el informe incluye también hallazgos respecto de la gestión de SOFSE, que son coincidentes con los que ya hemos observado en informes aprobados en años anteriores respecto de la administración de las estaciones terminales de ferrocarriles. En particular, se señala que en el período auditado SOFSE no efectuó controles que permitan corroborar la información presentada por los permisionarios para determinar el valor mensual de los cánones por los permisos de uso y explotación de espacios publicitarios. La norma prevé que ese canon se establece en un porcentaje del ingreso de la empresa permisionaria por comercialización, pero SOFSE no aplicó ninguna auditoría que permitiera validar esa declaración jurada.

También se observa la ampliación de un permiso por ocho años de vigencia en base a un proyecto de inversión. La norma preveía la posibilidad de ampliar los permisos en base a proyectos de inversión, pero cuando se requirió la documentación de ese proyecto de inversión, SOFSE informó que no tenía registros ni antecedentes de eso.

SOFSE tampoco suministró la documentación que sustente las prórrogas otorgadas a dos empresas de publicidad como compensación por perjuicios ocasionados por obras llevadas a cabo por el Estado Nacional en las terminales, que afectaron supuestamente el goce de esos permisos.

También se observa que SOFSE aceptó reiteradamente, por parte de una empresa, garantías de cumplimiento del contrato distintas de las convenidas.

Y, finalmente, se destaca también que el Directorio condicionó la firma de seis permisos provisorios de uso a la previa cancelación de deuda que registraban las empresas, pero se verificó que esos permisos se firmaron aun cuando esa deuda no había sido todavía cancelada.

Se observa también que SOFSE estableció un mecanismo para la fijación de cánones, aun cuando contaba con la información de que éste no podría implementarse. En particular, ese mecanismo involucraba la información del Tribunal de Tasaciones, y el Tribunal de Tasaciones ya había dicho que no estaba en condiciones de estimar los valores por metro cuadrado de ningún inmueble.

Este proyecto, señor Presidente, fue puesto en conocimiento de los organismos auditados, que efectuaron descargos y consideraciones que dieron lugar a dos modificaciones parciales, que están señaladas en el punto 5.

Entiendo que se trata de un informe de gran utilidad para el Jefe de Gabinete. Expone en algún punto la resistencia de algunos organismos a ajustar su conducta a las normas que se van dictando, una resistencia a la pérdida de competencias. Se

dictan decretos, se dictan leyes, y los organismos a veces buscan la forma de evitar ajustarse a lo que allí se establece.

Por eso, creo que es un informe de gran utilidad para el Jefe de Gabinete, que creo que es el que podría resolver este tipo de desvíos, y también para el Congreso, por supuesto, que de acuerdo con el artículo 75, inciso 5, de la Constitución Nacional, es el facultado para disponer el uso y la enajenación de tierras de propiedad nacional.

Entonces, señor Presidente, creo que se trata de un muy buen informe del Departamento de Transportes, de la Gerencia de Entes Reguladores, y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Mihura. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Auditor General Fernández.- Aprobado, señor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 14°.- Nota Interna Nº 247/2020-GCCI: Ref. Proyecto de Nota para ser enviada al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 14 encontramos la Nota Interna Nº 247/2020-GCCI: Ref. Proyecto de Nota para ser enviada al Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, solicitando prórroga para la remisión de los informes de auditoría que componen la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Fue presentado por el Auditor General doctor Forlón, ad referéndum de la Comisión de Supervisión de Control de Cuenta de Inversión, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: conforme lo conversado ayer, y atento a que están venciendo los plazos para la presentación de la Cuenta de Inversión 2018, se requirió un informe a la Gerencia sobre el estado de situación, y para cumplir los plazos, solicité el envío de nota para su firma, requiriendo prórroga al Congreso para la

presentación de la misma. Estamos pidiendo noventa días, por los atrasos que ha habido en la presentación de las comisiones, etcétera.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

Auditor General Fernández.- Lo aprobamos, señor Presidente.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Punto 15º- Propuesta de incorporación de un Proyecto de Auditoría referido a "Verificar la gestión por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en relación a la integridad del procedimiento de otorgamiento del INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE), siendo esta una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria. Primer y Segundo Pago ya ejecutados, dispuestos por DNU 310/2020 y DNU 511/2020 respectivamente".

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 15 encontramos una propuesta de incorporación de un Proyecto de Auditoría referido a "Verificar la gestión por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en relación a la integridad del procedimiento de otorgamiento del INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE), siendo ésta una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria. Primer y Segundo Pago ya ejecutados, dispuestos por DNU 310/2020 y DNU 511/2020, respectivamente". Fue presentado por el Auditor General doctor Nieva para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente, señores auditores, señora auditora: voy a explicar brevemente las razones de esta presentación. Luego voy a proponer una consulta a los departamentos específicos, para que podamos analizar debidamente la propuesta que estamos trayendo al Colegio de Auditores.

Como se ha leído recién, nosotros estamos proponiendo que se haga una auditoría de gestión en la Administración Nacional de Seguridad Social sobre la

integridad del proceso de otorgamiento y pago del Ingreso Familiar de Emergencia, el IFE, que constituye uno de los pilares de toda la asistencia efectuada y llevada adelante por la administración para paliar la situación de emergencia que viven millones de argentinos debido a esta pandemia.

Como decimos allí, ya se han cumplido dos pagos; se ha empezado el tercer pago el día 10 de este mes, hace dos días. Este pago de 10.000 pesos por persona tiene una implicancia presupuestaria muy importante. Para que tengamos idea, esos dos primeros pagos comportan una suma de 179.630 millones de pesos. Decía yo que es casi la columna vertebral de la política de asistencia instrumentada por este gobierno, porque junto con el salario complementario totaliza el 80 o 90 por ciento de las transferencias efectuadas en estos meses de emergencia. Si tenemos en cuenta, además, que la ampliación del presupuesto enviada al Congreso Nacional implicaba un aumento de 90.000 millones de pesos para la asistencia de este Ingreso Familiar de Emergencia, nos encontramos con la suma de 169.630 millones de pesos destinados a este objeto. No sabemos si, por noticias que tenemos, se está pensando en el Poder Ejecutivo en algún tipo de cambio, pero indudablemente manteniendo algún tipo de asistencia debido a la situación de tremenda crisis que estamos abordando.

A nosotros nos interesa básicamente –creo que les interesa también a ustedes, porque lo hemos hablado también en otras reuniones, en privado- verificar de qué manera, cómo se ha elaborado el padrón. Para que tengamos una idea, originalmente se inscribieron 13.376.468 personas para percibir este ingreso, que estaba destinado a desocupados, trabajadores informales, de casas particulares, monotributistas sociales, categorías más bajas. De esa cantidad de solicitudes, se aprobaron 8.854.555 personas, superando ampliamente lo estimado originalmente por la ANSES, que rondaba las 3.600.000 personas, en cuanto a las expectativas que se tenía de las personas que podían ser beneficiarias de esta asistencia.

El porcentaje de rechazos rondó el 34 por ciento, en el total país; sin perjuicio de ello, si uno analiza distrito por distrito, provincia por provincia, vamos a ver que varía notablemente. El caso de Tierra del Fuego, por ejemplo, es el más notable, donde el porcentaje de rechazos ronda el 48 por ciento; en la CABA -Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, el 44 por ciento; Buenos Aires, el 35 por ciento, y hay otras provincias donde el porcentaje de rechazos es menor.

Ha surgido, además, una serie de noticias periodísticas sobre situaciones que inclusive han motivado algún tipo de denuncias, como el caso del cobro de extranjeros u otras situaciones vinculadas a una mala inclusión en ese padrón que se ha confeccionado para el pago del IFE.

Es interesante saber algo respecto de las normas. Son dos decretos de necesidad y urgencia que sustentan el pago de este beneficio, pero además hay una resolución de la ANSES, que me parece muy interesante. Es la resolución 84, que aprueba las normas de implementación, administración, otorgamiento, pago, control, supervisión y recupero de percepciones indebidas. La norma contiene un anexo en donde se regulan en detalle estos aspectos. En dicho anexo cobran especial interés el artículo 8, que establece que la AFIP realizará la evaluación socioeconómica y patrimonial de los pedidos efectuados, y el 9, que indica un sitio donde deberían estar disponibles los resultados de dichas evaluaciones. Y el artículo 12 del anexo, donde se establece el recupero de sumas pagadas indebidamente.

Nosotros hemos intentado acceder. Estaban disponibles algunos datos en la página de la ANSES, que ahora no están disponibles. De manera tal que creemos que puede ser de mucha utilidad para la administración, para el Poder Ejecutivo, para la ANSES, que intervenga un órgano de control externo como es la Auditoría General de la Nación, de carácter posterior. Por eso estamos planteando esto. Para despejar que queramos hacer auditorías concomitantes, estamos pretendiendo que hagamos una auditoría sobre los pagos ya cumplidos –el primero y segundo pagos- y todo el proceso de selección y de inclusión de los beneficiarios, y lo que está pasando, lo que haya podido hacer, la información que pueda existir, del proceso que ha llevado adelante también la AFIP para verificar la pertinencia de las inclusiones de las que estamos hablando.

A mí me parece que, para poder discutir adecuadamente si esto es posible o no, deberíamos hacer un par de consultas. Además, como ustedes saben, no es nuestra costumbre traer sobre tablas temas que no estén debidamente analizados. Por eso, no es nuestra pretensión que lo tratemos en esta sesión, sino que me parece que es importante además contar con alguna información, para lo cual solicito que requiramos al Departamento de Seguridad Social de la Gerencia de Control del Sector Financiero, es decir, que requiramos a esta Gerencia para que, a través del Departamento de Seguridad Social, informe al Colegio una serie de cuestiones que les voy a leer, que me parece que pueden ser muy importantes para que analicemos.

Creo que también podría ser pertinente una consulta al Departamento de Informática, del licenciado Rubione, porque creemos que esta va a ser –y debiera ser- una auditoría que se haga en forma remota, básicamente.

Entonces, concretamente, leo cuáles deberían ser los términos de la consulta para la Gerencia de Control del Sector Financiero: primero, ¿cuánto tiempo cree la Gerencia que podría demandar una auditoría que brinde resultados sobre los objetivos específicos planteados? Ustedes tienen el detalle de cuáles son los términos en que estamos planteando esta auditoría.

¿Cuenta la Gerencia con personal con conocimientos necesarios en las materias de control propuestas? Que nos explique qué tareas de reprogramación necesaria deberían hacerse para ejecutar el proyecto de control del IFE; qué acceso tiene habitualmente la AGN a los controles informáticos que realiza la ANSES o directamente a las bases de datos para realizar controles propios de AGN en el marco de los proyectos de auditoría de control de las prestaciones y, por último, en el contexto de control específico establecido en la normativa del IFE para la ANSES, que básicamente se circunscribe al control o cruce de bases de datos, ¿sería conveniente desarrollar una estrategia que contemple la intervención de la auditoría informática de la AGN para que contribuya con su especialidad? Esto era a lo que me refería, en cuanto a que podría ser importante o necesaria la participación del Departamento de Informática de la Auditoría.

Esto es lo que quería proponerle, señor Presidente; que hagamos esta consulta para que, evacuada la misma, los auditores analicemos, con todos los datos sobre la mano, si esta propuesta que nosotros estamos haciendo es posible de realizar, despejando las dudas que todos tenemos. Esa es la propuesta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias, señor Presidente.

En el día de ayer, la nota presentada por el auditor general doctor Alejandro Nieva, se puso sobre tablas a las 20:19 horas. En nuestro bloque, que lo preside el auditor general Juan Forlón, nos pusimos en contacto inmediatamente, tanto el doctor Forlón, como presidente, el que les habla, el doctor Mihura Estrada y la licenciada Graciela de la Rosa, y tenemos una respuesta a la propuesta sobre IFE que se está haciendo. Gracias al presidente del bloque, doctor Forlón, trabajamos hasta últimas horas del día de ayer, y diría que hasta las primeras horas del día de hoy. Como estos temas ya se trataron, quiero leer lo siguiente.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto que el Ingreso Familiar de Emergencia se puso en marcha a partir de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia. Este programa tiene por finalidad apoyar la subsistencia de las personas más vulnerables en este contexto -esto es, trabajadores informales, monotributistas-, y es compatible con el cobro de la AUH, la asignación por embarazo y el programa Progresar para jóvenes.

¿Por qué hago esta enumeración? Esto lo explica el señor presidente. Esta propuesta forma parte de otras similares que se presentaron en este Colegio, dirigidas

a ejecutar auditorías en que se analice la gestión desarrollada por la ANSES en el marco de la pandemia.

En primer lugar, recuerdo el mandato del control ex post que esta Institución tiene -entiendo que ya todos hemos aprendido este tema-, pero también para referir a lo que significa evaluar la gestión de un programa durante su ejecución, conforme lo dictan nuestras normas y las del INTOSAI. En este punto ya es necesario dejar claro que la condición de acto cumplido o procesos administrativos cumplidos como fundamento para impulsar este proyecto resulta claramente concomitante a la gestión del programa.

Un programa de gobierno no es el dictado en un acto y la selección de sus beneficiarios. Es la atención de todas las acciones que resultan de este acto. Por caso, quisiera que el presentante de este proyecto nos explique cómo hará para evaluar la eficacia o la efectividad del programa IFE si aún se encuentra en pleno desarrollo la asistencia a los beneficiarios.

Quisiera que nos explique cómo determinará la eficiencia o la economía de asignar los recursos a una población claramente en emergencia sanitaria –la pandemia-; me pregunto: ¿lo harán encuestando a los beneficiarios que deben permanecer en sus hogares?

Señor Presidente: seamos serios. La AGN no planifica su control basándose en noticias de los medios de comunicación. Lo hace proponiendo un plan, ya aprobado para este año, y lo hace cumpliendo su mandato. Claramente, estas –y los principios que le son propios, de solvencia y transparencia– son las cuestiones que a veces tanto le preocupan al doctor Nieva.

Finalmente, para no tomar más tiempo de debate en este asunto, ya zanjado en la reunión de auditores anteriormente realizada en este Colegio, voy a proponer incorporar los argumentos vertidos para ilustrar definitivamente acerca de estos temas que de manera recurrente vienen a este Colegio con vaya a saber qué intenciones propias, o serán quizás ajenas; no sabemos.

Por último, y en relación al trabajo que realiza diariamente la AGN, va de suyo que la labor planificada anualmente tiene como objetivo aportar transparencia para una administración eficiente, eficaz y económica, coadyuvando con la legitimación de las políticas adoptadas por el Estado a generar valor a la tarea de control.

Señor Presidente: es necesario ya aportar prudencia y objetividad a la hora de planificar y ejecutar las tareas de control, respetar nuestra planificación institucional y avanzar con las responsabilidades que nos competen.

Como ha dicho el doctor, ha salido en medios de comunicación que el titular de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas pidió que intervenga la Agencia de Acceso a la Información Pública, y dice “el oficialismo resiste auditar estas contrataciones en la AGN”. Gracias a Dios, el Fiscal de Investigaciones Administrativas cumplió con su rol –que tenía que hacerlo- de hacer las denuncias que él dice en el diario Clarín, que están aclaradas acá por la gran periodista Lucía Salinas, que me parece perfecto.

Ahora, sobre el tema del procurador de Investigaciones Administrativas, quiero decir, sobre los oficios que hemos recibido todos los auditores y nuestro bloque, que el 27 de mayo de 2020 ingresó por correo electrónico el primer oficio librado por la Procuraduría. En la sesión del 28/5/2020, el Colegio de Auditores Generales resolvió que debía adoptarse el temperamento habitual, requiriendo dictamen de la Secretaría Legal e Institucional, pese a que el Presidente indicara, mediante memorándum número 9/2020, un procedimiento especial. Nuestro bloque ratificó, mediante memorándum conjunto, la decisión adoptada en el Colegio de Auditores.

En fecha 9/6/2020, el secretario Legal e Institucional elevó a la Oficina de Actuaciones Colegiadas el dictamen 4/2020 de la Secretaría Legal e Institucional y los proyectos de la nota al fiscal de Investigaciones Administrativas y la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para su incorporación en el próximo orden del día. Puso en copia a todos los auditores generales.

En la sesión del 18 de junio de 2020, el punto no apareció incorporado en el orden del día, por lo que el asunto no fue tratado.

El 29 de junio de 2020 se recibió un oficio reiteratorio de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, que también nos fue puesto en conocimiento a todos los auditores generales en ese mismo día.

En la sesión del 30/6/2020 tampoco se había incorporado el punto en el orden del día, por lo que solicitamos que sea tratado. Ante ello, el punto fue incorporado en el dictamen legal y los proyectos de nota aprobados por la mayoría.

El 7 de julio de 2020, la Oficina de Actuaciones Colegiadas remitió a la Secretaría Legal e Institucional el memorándum 141/20 de la OAC, en el que hacía saber la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales.

En razón de ello, siendo que es el Presidente quien debe suscribir los proyectos de nota, en tanto es el órgano ejecutor de las decisiones de Colegio -artículo 123 de la ley 24.156-, en fecha 15/7/2020 se elevaron las notas para la firma.

El 11 de agosto de 2020 se recibe un tercer oficio de la Procuración, que requiere que informemos el temperamento adoptado frente al pedido de auditoría, en el entendimiento de que las notas aún se encuentran pendientes de suscripción.

Entonces, lo que vamos a pedir, lo que el bloque pide, señor Presidente, es entender que esta cuestión ya ha sido tratada y discutida cuando el doctor Nieva trató –el 15 de julio- todo el tema de la pandemia y del COVID, el tema de las compras realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y todos los temas relacionados con el COVID-19.

Solicito, en mérito a ser breve, que se proceda a la votación individual de la misma, porque así terminamos con este tema, para que usted no pida a los departamentos ni esto ni lo otro. Ya dijimos que nos vamos a poner a trabajar firmemente en el programa de ejecución que vamos a hacer en 2021, y nuestro bloque ya está trabajando con todas las ideas de pandemia para el año que viene, porque el programa en 2019 fue aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta, por las dos presidencias de la Comisión de Presupuesto, ya nos fue informado y piensan de la misma manera que nuestro bloque.

Entonces, la propuesta que hago, doctor Nieva… Sí, doctor Pichetto, ya le doy la palabra.

Auditor General Pichetto.- Termine tranquilo.

Auditor General Fernández.- Lo que sí pido es la votación, para no perder más tiempo, señor Presidente, con estos temas.

Y sí le digo al doctor Nieva que sería muy bueno que esta presentación que hizo ayer a las 20:19, que aceptamos su tratamiento, y que este bloque trabajó de una manera intensa, porque sus presentaciones nos tienen -¿cómo le puedo decir?-, nos atraen tanto que nos pusimos a trabajar inmediatamente los cuatro auditores para hacer este informe -en vez de leerlo el presidente del bloque, doctor Forlón, le agradezco que me haya dado esta oportunidad de hablar- y que esta nota se la mande al procurador, doctor Sergio Rodríguez, que realmente cumpla con su trabajo -esto lo tendría que hacer el procurador de Investigaciones Administrativas-, y a la Sindicatura General de la Nación, que sí audita concomitantemente en el tema de los órganos de control.

Le agradezco, señor Presidente, por la palabra y esto es lo que pedimos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: ayer a la tarde este tema lo analizamos en la Comisión Administradora y habíamos hablado de un análisis que no tenía que ver con lo que significa la ejecución, respecto al control. Todos sabemos que el control debe ser post. Yo había planteado un análisis, una sugerencia, que no tenía que ver con tratarlo hoy, sino analizarlo. En su momento, la Auditoría, cuando se trató el tema PPP, entre las condiciones estaba ir haciendo una auditoría de etapas -cuando se presentaban las licitaciones, se auditaba-, sin entrar a analizar la ejecución, que eso corresponde, indudablemente, al control post. Era una propuesta para ver si podíamos salir. De ninguna manera estamos tratando de eludir lo que significa este concepto y este rol de la Auditoría, sino que indudablemente queremos hacer un aporte en términos de cómo se estructura o se confecciona el padrón.

Esta era un poco la idea que yo tenía, en función del precedente. De ninguna manera se trata de eludir lo que significa el control post, que se hace, como dice la palabra, a posteriori de la ejecución, ni tampoco hacer una auditoría concomitante, que no corresponde. La idea era ver si se podía hacer alguna tarea de etapa, pero indudablemente en este tema el auditor Alejandro Nieva no está planteando hoy la cuestión de fondo, sino que está haciendo un esquema preliminar. Si ustedes consideran que hay que tratarlo hoy, se vota y a otra cosa.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: brevemente quiero seguir la línea de lo expuesto por el auditor Fernández.

La verdad es que a mí me llama mucho la atención porque debe ser la primera vez que en un mismo día y en una misma sesión del Colegio de Auditores, en el punto 1, tratamos y aprobamos el acta de la reunión anterior, donde justamente ya votamos este tema; es decir que en un mismo día y en una misma sesión estamos tratando algo como cosa juzgada, para decirlo así, entre comillas; ya votamos esto, ya aprobamos el acta correspondiente y ahora seguimos con el mismo tema. Porque para mí es un desglose de lo que ya presentó el auditor Nieva en sesiones pasadas y que ya fue votado. Así que no sé por qué estamos discutiendo esto nuevamente.

Me parece que también hay que decir que hay un desconocimiento, porque si bien uno puede decir que ya se pagó el IFE 1 y 2, bueno, sí, se pagó; eso lo puede entender cualquier ciudadano que lee la noticia en un diario, pero desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, auditor Nieva, sigue existiendo ejecución presupuestaria programática, creo yo, tanto en el IFE 1 como en el IFE 2, porque no está absolutamente cerrado. Y usted sabe también, por noticias periodísticas, que hay gente que no cobró, que hay hechos de fraude, hay gente que todavía está reclamando.

No está cerrado. De hecho, sigue siendo un control concomitante, que como bien lo dijeron, lo hace la auditoría interna, la SIGEN.

Entonces, volvemos a lo mismo de siempre. Yo solamente quiero decir que, ya que estamos tratando el mismo tema, y así como también lo dijo el auditor Fernández, propongo –por lo menos en mi caso- que toda la exposición que hice cuando se discutió este tema se vuelva a reflejar en la versión taquigráfica del día de la fecha.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: primero quería suscribir las palabras del auditor Fernández y de la auditora de la Rosa. Este es un tema que ya ha sido zanjado, sin perjuicio de que el debate nunca se niega. Ha hecho la presentación el auditor Nieva y no hay inconveniente en discutirlo, pero nada ha cambiado.

Respecto de lo que dice el auditor Pichetto, con lo que concuerdo en gran medida, me parece que para que nosotros demos un valor agregado, sin perjuicio de que haya una parte, en lo que es el padrón, creo que –repito- para darle un valor agregado deberíamos hacer una auditoría de la evolución de la gestión, es decir, no ver una primera foto, entendiendo que, si decidiéramos hacer esto, tampoco pasado mañana tendríamos una auditoría, sacamos la foto y la mostramos.

Con lo cual, más allá de buscar un título en un diario, sobre si la AGN audita o no audita –cosa que hará oportunamente-, creo que haríamos mejor si viéramos una evolución. Es posible que haya un error en el padrón inicial. Veremos qué acciones toma el auditado, la gestión, sobre ese error, si se percata. Repito: una evolución, errores, correcciones, resultado final del programa que, repetimos todos, se está ejecutando y no sabemos hasta cuándo será. Porque esta ha sido una pandemia que obligó a un Estado, a un organismo, a tomar medidas para contrarrestar impactos. Creo que seríamos mucho más eficientes, sin perjuicio de todo lo manifestado en el Colegio pasado sobre la concomitancia y lo ex post, si hacemos un análisis de la evolución una vez terminado este programa. Por lo menos es lo que considero por mi parte.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: lo que yo dije es el trabajo del bloque, de los cuatro auditores. Por eso, comparto también con la licenciada de la Rosa, que no quisiera, porque si no, tenemos que poner lo mismo que aprobamos en la sesión anterior: lo que dijo la licenciada, lo que dijo Gabriel Mihura, lo que dijo el doctor Forlón y lo que digo yo, que estoy hablando.

Por eso pido lo siguiente. Nosotros vamos a auditar todo, pero para el plan 2021; no se va a salvar el IFE ni nada. Vamos a hacer todas las auditorías correspondientes. Esto ya se dijo en la sesión anterior, pero los medios siguen con esto. Creo que fuimos muy claros, y también se vio reflejado en los medios cuál fue nuestra postura y cómo íbamos a auditar.

Y sobre el tema del doctor Pichetto, estoy totalmente de acuerdo, pero le recuerdo que el PPP tiene una ley especial que sacó el Congreso y le da un rol especial a la AGN, que no es comparable con todo este tema de la pandemia en que no hay una ley especial ni nos está pidiendo el Congreso. Nosotros somos técnicos del Congreso, y siempre quiero decirlo, porque somos los técnicos del Congreso y tenemos que respetar a nuestros senadores y a nuestros diputados, ya que fuimos nombrados por ellos. Cuando nos piden algo de urgencia, sacarán algo y nos pedirán. Y ahí la Auditoría tiene que obedecer lo que nos diga el Congreso Nacional.

Muchísimas gracias, y pido la votación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: para no repetirnos, quería hacer nada más un comentario.

Desde ya, coincido plenamente con lo que se dijo: este es un tema ya resuelto, sobre el cual ya discutimos y creo que agotamos el debate en la última reunión.

Yo lo que digo es que la Comisión Parlamentaria Mixta ya nos dijo que espera que elevemos el Plan Anual de 2021 a la brevedad, dentro de los plazos legales. Estamos empezando a trabajar justamente con la planificación para el año 2021. Como decía el auditor Forlón –coincido plenamente-, va a ser muy interesante, más que ver el corte de la primera o segunda liquidación del IFE, ver la progresión que tuvo ese programa. No cabe duda de que un programa que se implementa en pocas semanas, ante una emergencia, en el primer corte va a tener una cantidad de errores; qué duda cabe. Lo más interesante es ver si esos errores se corrigieron después, en las sucesivas liquidaciones, y no quedarse con la primera foto, que seguro que va a ser una foto con muchas inconsistencias.

O sea, creo que, además, desde el punto de vista del control, es más útil analizar ese programa cuando ya tenga varias liquidaciones y podamos, ahí sí, señalar si hay inconsistencias que no se corrigieron, como una mala gestión.

Así que lo que digo es que podemos consultar al Departamento, por supuesto, pero para diseñar un buen plan para 2021, para cuanto antes empezar a auditar todos los programas que se tuvieron que implementar en el marco de la pandemia.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: lamento esta respuesta, porque yo considero que la realidad nos interpela todos los días. No es que cerramos un capítulo y hay cosa juzgada, como dice la licenciada de la Rosa. Yo creo en la posibilidad del debate, de la discusión y de la persuasión. La oratoria es el arte de la persuasión, decían los griegos. ¿Por qué no podemos persuadirnos –y esta es nuestra tarea- en este caso? No aplicar el número de una mayoría; pensar como individuos, como auditores generales de la Nación, si no estaría mejor… Ya sacamos la discusión que terminó, que admito, donde hubo una decisión mayoritariamente tomada de que no había que modificar el plan de acción. Perfecto. No estamos hablando de eso. Estamos hablando de un tema que, inclusive, en algún momento el propio auditor Gabriel Mihura planteó como posibilidad.

Fijémonos en qué punto estamos. Estamos ya a mitad de agosto. Cuando nos demos cuenta, vamos a estar en septiembre. Yo, lo que estaba planteando, es precisamente hacer las consultas para ir adelantando los tiempos, para ver de qué manera podemos responder inclusive a la pregunta que me está haciendo el doctor Fernández, cuando me dijo cómo pensamos verificar la eficacia, la economía y la eficiencia con la que se ha administrado ese gasto. Eso tendrá que ser materia de otra auditoría.

Pero a mí me parece que sería muy bueno que nosotros empecemos a prepararnos, saber si estamos en condiciones, cuándo vamos a estar en condiciones. En este momento, por ejemplo, no se puede hacer un acceso documental a la documentación presentada por los aspirantes y demás al beneficio sino que estamos hablando de hacer una tarea primera, como dice el doctor Pichetto. Veamos los padrones. Y esto creo que tiene como afán no salir en los medios. Yo no he hablado con ningún periodista ni me interesa. Creo que lo que nosotros tenemos que hacer es solamente verificar si podemos hacer algo desde la Auditoría que ayude a la administración para que este programa, que llega a casi 9 millones de personas, donde se han verificado problemas, si nosotros podemos hacer una auditoría desde afuera, desde un organismo técnico como es la Auditoría, que le sirva al Poder Ejecutivo. Eso es todo.

Si ustedes deciden hoy, como deciden, clausurar el debate, se lo clausurará aquí, y volveremos cuando tengamos que abrir cada auditoría, porque nosotros pensamos además que hay normas internas que nos obligan a mirar hasta un mes

anterior al inicio de cada auditoría. Así que lo seguiremos planteando porque nos parece que es necesario. Y no es una auditoría concomitante.

Concuerdo con el doctor Forlón que va a ser mucho mejor mirar después toda la película, pero estamos en una emergencia; se están aplicando miles de millones de pesos en recursos, como vemos. Si ustedes miran la distribución, hay mucha diversidad en cómo llega este programa a las distintas provincias argentinas. Hay unas que reciben más, otras que reciben menos. ¿Eso tiene que ver con un análisis de las necesidades reales de la población en cada provincia? Nosotros podemos sacar conclusiones muy válidas, muy buenas, para que, si este programa se continúa, se hagan correcciones. Este es el propósito. No hay un propósito de otro tipo. Se los garantizo con mi palabra de honor. Acá no hay un tema político. Yo, lo que pretendo, es que la Auditoría se posicione en el lugar que están ocupando otras auditorías en el mundo, la mayoría de ellas. Hay un estudio, que en algún momento se los voy a comentar, de cómo han reaccionado las distintas auditorías del mundo frente a este punto, y creo que no estamos en el mejor lugar. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Me pidió la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditor General Fernández.- El doctor Pichetto había pedido antes la palabra, señor Presidente. Perdón.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Era simplemente para una aclaración. Es cierto lo que dice el doctor Fernández respecto de la existencia de la ley previa del Congreso dándole mandato a la Auditoría para hacer el control en PPP. Pero era una experiencia interesante, nada más.

Habíamos quedado, en la reunión preparatoria de ayer, en no tratar este tema de fondo, seguir estudiándolo. Creo que sería conveniente dejar este tema abierto, sin cerrarlo, como sugerencia, y no tener que votar. En caso contrario, acompañaré la propuesta del auditor Nieva, que es un conjunto de medidas preliminares para ver la factibilidad de hacer o no una acción por parte de la Auditoría. No está planteando concretamente llevar adelante todavía ninguna acción respecto al IFE, sino un conjunto de medidas preliminares. Pero, bueno, si ustedes lo quieren resolver, lo haremos y se votará.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: la verdad es que seguimos discutiendo y yo tampoco voy a permitir que el auditor Nieva diga que

nosotros tenemos un número, como que el número va por un lado y la razón va por otro.

El número tiene que ver con que los argentinos y las argentinas votan y deciden, y nuestros números dependen de las mayorías, en Diputados, y de las mayorías en el Senado. Por ese lado va el número. Y la razón va por la Constitución Nacional, por la Ley de Administración Financiera y porque en este país, como dijimos, a diferencia de otros países del mundo y de América Latina, donde las EFS tienen tanto el control interno como externo, en la Argentina, no lo tenemos; por un lado está la SIGEN, y por otro lado está la AGN, y cada una de ellas tiene control interno o control externo. Entonces, no es un problema que no le demos la razón, auditor Nieva. Es un problema de normas constitucionales. Es como si yo fuera senadora y quiero hacer el trabajo de diputada. Es bastante parecido, pero son cosas diferentes.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: como fui aludido, quería decir que yo hablé con el auditor Nieva, por supuesto, de la posibilidad de auditar el IFE, y lo repito, como decía el doctor Fernández, tenemos mucha intención el año que viene de ver ese programa. Lo que él propone hacer, que es que el Departamento de Seguridad Social analice cómo se va a poder auditar ese programa, ya se está haciendo ahora porque ya se está trabajando, como decía, en el Plan Anual para 2021.

Entonces, la propuesta de que el Departamento analice eso, quédese tranquilo que ya lo está haciendo, y seguramente en la propuesta del Plan Anual va a venir algo como lo que él pide, para que el año que viene podamos auditar ese programa. Me parece que no tiene sentido ir más allá. En definitiva, quien propone lo que sabe que no puede obtener, no busca lo que pide, sino que busca que le digan que no.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Yo voy a fundamentar mi voto…

Auditor General Fernández.- Señor Presidente…

Sr. Presidente (Rodríguez).- No me había pedido usted la palabra; me la pide ahora.

Auditor General Fernández.- Si se puede, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra.

Auditor General Fernández.- El doctor Nieva sabe que le tengo mucho respeto, pero en la última sesión, cuando nosotros dimos nuestros argumentos, el señor Presidente dijo “Este tema está acabado y se cierra”. Entonces, me pareció bien, se cerró el tema,

se discutió todo lo que se tenía que discutir. Por eso quiero recordar cómo terminó el hecho en la anterior reunión de auditores generales. Así que, señor Presidente, le vuelvo a dar la palabra. Nada más, y gracias por esto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Me pidió la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: solamente quiero acompañar. Primero es cierto que esto no se iba a tratar hoy; pensamos que no se iba a incluir tampoco en el temario del Colegio, lo cual nos obliga en cierta manera a opinar al respecto, y creo que ya hemos opinado acabada y fundadamente.

En su momento, en la sesión pasada se propuso postergar el tratamiento de la propuesta hasta que viniera el auditor Pichetto, cosa que fue rechazada y se exigió la votación. Por lo cual, creo que es un tema zanjado en cuanto a la oportunidad de auditar este tema. Como dijo el auditor Mihura, y también el resto de los colegas, esto se va a auditar. Esto ya está siendo tratado, seguramente, y puede acompañarse la propuesta del auditor Nieva para que sea tenida en cuenta para el desarrollo de la planificación que se estará realizando, de un tema que seguramente va a ser auditado en el programa que ya se está trabajando. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Yo voy a fundamentar mi voto acompañando la moción del doctor Nieva de requerir –de eso se trata de moción del doctor Nieva- información a departamentos especializados de la Casa, para poder tomar, no hoy, sino en algún momento, una definición. Así que yo voy a acompañar esa propuesta independientemente del resultado y la voy a justificar brevemente.

Estamos frente a un programa necesario, imprescindible, resultado de la crisis social y económica, consecuencia de la pandemia y de la cuarentena. No está en discusión eso. Tanto no está en discusión que el Congreso trató en Diputados la semana pasada, y lo hará seguramente esta semana en el Senado, y hay voto de amplísimo número acompañando los fondos para esta atención, que incluye al oficialismo y a la oposición. Así que no está en discusión la conveniencia o la necesidad de la asistencia de emergencia.

Yo quiero solamente llamar la atención de que hasta ahora, con los tres pagos, se van a gastar unos 265.000 millones de pesos. Eso es el 0,3 por ciento del producto bruto interno, y significa el 4 por ciento del gasto total de la Argentina. Llamo la atención sobre la magnitud del tema.

Se dijo, y dijo bien el doctor Nieva, que casi 9 millones de argentinos son beneficiarios del tema. Para que tengamos una idea de la magnitud, la tarjeta Alimentar es recibida por un millón y medio de compatriotas; la AUH, por 2,3 millones de compatriotas.

En consecuencia, estamos hablando de un programa masivo en beneficiarios, que engloba, requiere y exige gran cantidad de recursos.

Según la información de la ANSES, los beneficiarios del IFE…

Auditor General Pichetto.- Más fuerte, señor Presidente. No se escucha bien. No sé qué pasa con tu sonido. Está mal desde el primer minuto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pido disculpas.

Auditor General Pichetto.- Hay un problema en el sistema; no se escucha bien.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Y también en la voz, doctor. Le pido disculpas.

Auditor General Pichetto.- No, es problema de audio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien.

Entonces, digo a los colegas que estamos hablando de una erogación muy importante, que alcanza a muchos de nuestros compatriotas y es necesario que así sea.

Cuando vemos la magnitud de los compatriotas que reciben esta asistencia, estamos hablando de casi uno de cada tres argentinos en edad entre 18 y 65 años. En algunas provincias, esa magnitud supera el 50 por ciento de la población de esa edad.

Ustedes saben que el IFE llega a aquellos hogares que no tienen ingresos. Hay provincias en las cuales hay más beneficiarios de IFE que hogares con jefes desocupados u ocupados informales.

En la ANSES, este gasto, que representa el 0,4 por ciento del producto, y que significa el 4 por ciento del total del gasto primario de la Argentina, se lleva adelante a través de una actividad; no es un programa. Es un problema de funcionamiento. Para que tengamos una idea, el seguro de desempleo es un programa, y el gasto del IFE es más de treinta veces el gasto del seguro de desempleo. Tenemos un problema que tiene que ver con la transparencia.

Y quiero hacer el último comentario, acerca de algunos comentarios periodísticos que dicen que no podemos hacer esto, que no podemos auditar esta circunstancia porque se trata de un gasto que está teniendo lugar en el período. Si así fuera el caso, no podríamos auditar la AUH, que lo hacemos, y no podríamos auditar los gastos de la seguridad social y las prestaciones, porque se llevan adelante todos los meses.

Quiero terminar acompañando la moción del doctor Nieva que, por lo que ha sido explicitado, no va a tener acompañamiento, así que vamos a pasar a votar.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente…

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchísimas gracias.

Lo que usted dice me conmueve, y para 2021 vamos a ir con todo. Que este gobierno sepa que en 2021 vamos a ir con toda la fuerza para auditar todos los temas. Ahora, lo que sí también me preocupa es lo que tenemos que sacar, porque nos pide la gente, que son los canjes del anterior gobierno, el endeudamiento del anterior gobierno, el pedido de los 50.000 millones que nos dieron del Fondo Monetario Internacional sin dictamen legal, que fueron allá, pidieron la plata y vino la plata, y endeudaron a este país. Realmente es una vergüenza. Y los miles y millones de argentinos que dejó en la pobreza.

Esas auditorías están haciéndose y, en vez de preocuparnos por sacar esos temas, que son importantes, de lo que nos corresponde como Auditoría General de la Nación… Eso es lo que yo quiero sacar. Nuestro bloque quiere sacar todos esos temas que tenemos en nuestro plan. Porque para hablar de los temas de ahora, de la pandemia, de este gobierno y todo, están los órganos competentes, que lo están haciendo. La Sindicatura está trabajando. Esto lo he investigado.

Después, me alegro lo del procurador de Investigaciones Administrativas, que en vez de solicitarnos notas a nosotros para auditar, tiene que hacer el trabajo. Para eso le paga la sociedad argentina y tiene un lugar enorme, con una gran cantidad de gente trabajando.

Entonces, en vez de pedir a la AGN, para que el Presidente de la Auditoría y el doctor Nieva pidan todo esto, me alegro de que el trabajo lo haya hecho y haya denunciado estos hechos. Estoy muy contento con el procurador de Investigaciones Administrativas, doctor Sergio Rodríguez, pero quiero dejar en claro que nuestro bloque está preocupado por los atrasos que hay en esta Auditoría y las actuaciones que

tenemos que sacar, de la deuda, del Fondo Monetario Internacional y de todos los canjes que hizo el anterior gobierno y que nos dejó en una miseria increíble a este país.

Sacando ese tipo de cosas, después, el año que viene, veremos todo lo que este gobierno hizo bien o hizo mal, y haremos como siempre en esta Auditoría, que en todos los casos, cuando hubo irregularidades, hemos hecho un montón de denuncias que están en la Justicia gracias a este órgano.

Así que pido la votación para terminar con este tema, porque si no, parecería que esto es algo de cinismo, Nietzsche, Schopenhauer y varios filósofos que puedo mencionar. El cinismo entre nosotros, la verdad es que no lo veo. Estamos actuando correctamente, como actuó siempre esta Auditoría General de la Nación. Saquemos los temas que tenemos en el plan que tenemos que hacer y no lo estamos cumpliendo. Eso es lo que la gente nos está pidiendo. Eso es lo que nos reclama la gente. Lo del IFE y todo, no es que dijimos que no auditábamos. Queríamos seguir el tratamiento. Nos cortaron el tema del tratamiento. Por eso tuvimos que ir a una votación, pero por eso, no me voy a prestar a que en todas las reuniones de Colegio el doctor Nieva venga con otro tratamiento o con otra propuesta. Porque en las reuniones que tenemos los siete no se dicen este tipo de cosas, y aparece a las 20:19 horas un proyecto que presenta el doctor Nieva con esto, y justamente, un día antes sale en los medios de comunicación lo del doctor Nieva.

Yo me río un poco, doctor Nieva, cuando usted dice que no habla con la prensa.

Auditor General Nieva.- Con este tema no.

Auditor General Fernández.- No, no; usted habla con la prensa permanentemente. Y le quiero decir algo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Les pido que no dialoguen.

Auditor General Fernández.- No, no; yo no estoy dialogando. Estoy hablando.

El doctor Nieva, cuando estos temas salen, los días anteriores siempre salen en los medios de comunicación. Nosotros hemos dialogado, hemos hablado, hemos dicho –con toda la sapiencia que podemos tener y todo- lo que pensábamos, y nos estamos remitiendo jurídica y constitucionalmente a nuestro trabajo.

Así es que pido la votación para acabar con todo esto. Creo que es un tema que a la gente y a la sociedad les ha quedado claro que nuestro bloque va a auditar con todo el tema de la pandemia, el IFE y todo lo que sea en el proyecto 2021, y nosotros somos los técnicos de la Comisión Parlamentaria Mixta, que nos está pidiendo y nos

pide que para octubre le mandemos el Plan de Acción 2021, porque ellos –así me dijo el presidente de dicha comisión, el senador Mario Pais- lo van a aprobar en noviembre de este año para que nosotros empecemos con todo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Queda claro que la proposición del doctor Nieva no tiene número, así que pasamos al punto siguiente.

Auditor General Fernández.- Perdón, señor Presidente, pero yo pedí que se hiciera voto por voto en este tema, cuando dije lo que teníamos que decir. Así queda claro cómo vota cada uno y es un tema resuelto. Porque nosotros estamos trabajando en el Plan de Acción 2021 con todos los temas de la pandemia.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Está claro que el doctor Fernández, la licenciada de la Rosa, el doctor Mihura Estrada y el doctor Forlón no acompañan la moción del doctor Nieva y, en consecuencia, el voto es negativo.

-Se rechaza por mayoría de votos.
- A pedido de los auditores Fernández y de la Rosa, se transcriben a continuación los argumentos vertidos en la sesión del Colegio de Auditores Generales del 15 de julio de 2020 para fundamentar el voto negativo:

"Sr. Presidente (Rodríguez).- Me han solicitado el uso de la palabra el doctor Fernández, la licenciada de la Rosa y el doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que es así como hemos hablado con el doctor Nieva y hemos trabajado -por eso se armó una comisión para tratar este tema entre el doctor Forlón y el doctor Nieva-, habíamos dicho que íbamos a esperar al séptimo auditor. Gracias a las gestiones realizadas -salió en el diario- por el Presidente, después de un mes están pidiendo el juramento del ex senador nacional Miguel Ángel Pichetto.

Lo que quería recordar -hace años que estamos con el doctor Nieva en la Auditoría- es que cuando asumió el Presidente Ricardo Echegaray, nosotros teníamos un plan de acción y en un momento, cuando teníamos que firmar, se nos cambió todo el plan de acción de ex post -que es como nosotros auditamos-

a hacerlo todo concomitantemente, que es lo que tiene que hacer la Sindicatura General de la Nación. Y para eso voy a remitirme al acta del 16 de marzo de 2016, donde el Peronismo apoyó la propuesta del doctor Nieva. Voy a leer textualmente lo que dijo el doctor Nieva: "Señor Presidente: efectivamente, hemos decidido derogar las resoluciones 57 y 58...", las que había cambiado el Presidente, Ricardo Echegaray. Pero en su saber y entender, el doctor Nieva, con su pensamiento de ese entonces, dijo: "Ustedes saben que en esta Casa el Plan de Acción es elaborado con el trabajo de todos nuestros funcionarios, que se ha analizado no solo lo que se viene haciendo sino en base también a un mapa de riesgo, las posibilidades de auditorías para el próximo año. Sobre eso, por supuesto, en algún momento podrán hacerse modificaciones o propuestas", como está en este momento exigiendo el doctor Nieva. "Hemos discutido y debatido además -sobre todo con el Presidente- la posibilidad de hacer auditorías en tiempo real. Nosotros hemos hecho un análisis de nuestras competencias constitucionales y legales. Si bien es un tema que se seguirá discutiendo hasta qué punto se podrá avanzar, siempre es bueno el control, aunque nosotros creemos que tenemos limitaciones fácticas y limitaciones de orden legal". Esto es dicho por el señor Nieva el 16 de marzo de 2016, donde lo acompañó el partido Peronista.

Por eso estoy diciendo que es muy importante lo que dijo el doctor Nieva. En Estados Unidos hubo una ley para la GAO, para que -como usted dijo- audite lo que correspondía a lo que vendría a ser acá el IFE.

Nosotros tenemos nuestro jefe, que es la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que no está reuniéndose por el tema de la pandemia, como todos sabemos. Nosotros estamos trabajando a full con todo lo que tenemos, pero tenemos un atraso enorme en la Auditoría General de la Nación. En Deuda Pública tenemos temas importantísimos, como el de la renegociación de la deuda del Fondo Monetario Internacional, donde vamos a saber si nuestra gente va a poder comer o no, o si vamos a estar en la miseria. Pero no los veo preocupados por ese tema en Deuda Pública, que yo he pedido que me ayuden a elaborar un dictamen urgente porque el pueblo argentino lo está pidiendo. Y no solo el pueblo sino el Gobierno y las Cámaras de Diputados y Senadores que acompañan la renegociación de la deuda, que tenemos que estar todos al frente de eso. Esas son cosas importantes.

El Gobierno empezó esta gestión y tuvimos la mala suerte de esta enfermedad mundial que nos obliga a estar todos en casa, el Presidente, que es de riesgo, yo que soy de riesgo por mis enfermedades. No quisiéramos estar reunidos por videoconferencia sino estar trabajando y que la gente pueda ir a trabajar y que se trabaje. Tenemos un atraso enorme en la Auditoría.

Entonces, quería decir lo que usted pensaba. No me gusta que me den órdenes, doctor Nieva. Me gusta también, como usted en ese momento -y yo lo respeté y apoyé-, que si nosotros tenemos que pensar y consultar, también nos den nuestro tiempo. Porque no me va a venir a correr con la prensa, doctor Nieva, por dos o tres artículos que usted haga sacar. Yo respeto a la prensa, tiene todo el derecho de informarse, pero con la verdad. Con la verdad. El 16 de marzo de 2016 dijimos una cosa y ahora a usted le agarró un inmenso poder de auditoría que quiere ser SIGEN y Auditoría General al mismo tiempo. Yo estoy de acuerdo, pero lamentablemente por nuestra Constitución la SIGEN audita concomitantemente y nosotros ex post.

Y quiero advertir a nuestros funcionarios que tengan cuidado, porque nosotros estamos ahora auditando la anterior gestión, pero ojo porque vamos a ir por los funcionarios que están gobernando para que nos den explicaciones cuando corresponda. Quiero dejar bien en claro esto porque es lo que piensa nuestro bloque. No sé si está de acuerdo el bloque con lo que estoy diciendo.

Muchísimas gracias, Presidente de la Auditoría, por darme la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: la verdad es que me sorprendo por las manifestaciones de Alejandro Nieva, primero porque me nombra en una ocasión de no sé qué historia. No escuché bien porque el sonido no es bueno. Pero le quiero decir que yo en la Auditoría cumplo las normas, auditor. Yo no saco ni pongo proyectos. Lo hace una comisión, con mayoría, a pedido de las gerencias técnicas. Le aclaro esa situación.

Después, creo que es la tercera vez que estamos discutiendo lo mismo. O sea, estamos discutiendo el marco jurídico que tiene la AGN, estamos discutiendo cuáles son las facultades que tiene la AGN en ese marco jurídico, la Constitución y la Ley de Administración Financiera. Pero es claro: nos toca hacer la auditoría ex post, como recién dijo Javier Fernández. Esa es la tarea que nos toca. No puedo ir ahora como la SIGEN a hacer una auditoría concomitante. No puedo, porque ¿sabe qué me diría el funcionario al cual le voy a pedir información? “No le corresponde, no es su función”.

No puedo ir a hacer una auditoría de las que usted menciona, que seguramente están en alguna causa judicial y usted sabe que no lo podemos hacer y no nos pueden entregar documentos cuando hay una causa judicial.

Entonces, me parece que esta discusión es de politiquería en la Auditoría General de la Nación. Yo se los digo: todos somos políticos o hemos hecho política, pero la política buena, aquella política que significa cambiar la historia, cambiar la vida de los argentinos para mejorar su situación. Esa es la buena política. Pero no hagamos politiquería acá, en la Auditoría General de la Nación, donde las normas son muy claras, donde las tareas son muy claras, donde hay una planificación que por cierto estamos muy atrasados, muy atrasados y tenemos que mejorar.

La verdad que es cierto, no sé por qué se nos ocurre ahora hacer auditorías que no nos corresponden. Por marco legal no nos corresponden, porque ya lo dijimos en las otras reuniones de la Auditoría, cuando se menciona lo que están haciendo otros países u otras entidades fiscalizadoras de otros países -de Estados Unidos, de América-: ellos tienen la suma del control interno y externo. Tienen la suma del control interno y externo, como si nosotros fuéramos, como dijo muy bien Fernández, SIGEN más AGN. No somos SIGEN más AGN. Somos AGN.

Entonces, hagamos las cosas que nos corresponden, y entre las cosas que nos corresponden está la Cuenta de Inversión. Miren el atraso que tenemos en la Cuenta de Inversión. Resulta que sacamos 2017 y no nos ponemos de acuerdo en 2018, y una de las cosas en las que no nos ponemos de acuerdo en 2018 es porque no encontramos marco normativo, por ejemplo, para el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. No hay marco normativo. El Congreso no se enteró, no encontramos DNU, no encontramos nada. Y esa es nuestra tarea. Entonces, yo digo: hagamos la tarea que corresponde.

Segundo, no es cierto que no vamos a auditar COVID-19. Lo vamos a hacer cuando corresponda. Ya emitimos un informe al gobierno diciendo que el año que viene, 2021, uno de los ejes fundamentales de la AGN, de la Auditoría, va a ser COVID. Y ya comenzamos en la Comisión de Planificación aquellas cuestiones que tienen que ver con eso, para comenzar la planificación, justamente, del año que viene. Eso es lo que estamos haciendo. Tenemos que hacer nuestra tarea. Lo demás es politiquería. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: brevemente, primero me sumo a las manifestaciones de los señores auditores preopinantes de mi bloque.

Quiero ahondar y profundizar un poquito más, auditor Nieva, en cuanto a su postura -ya que somos técnicos y este es un órgano de control técnico, por más que provenimos de la política o hemos hecho política-, cuando como bien mencionó el auditor Fernández, en 2016 se planeaba hacer una auditoría en tiempo real. En TN, consultado sobre la idea de Echegaray de auditar en tiempo real, el 12 de marzo de 2016, el auditor Nieva afirmó que “es una aspiración de él que no se corresponde. Me parece que está motivado. Parte del desconocimiento de lo que podemos hacer. Tenemos procedimientos marcados por la Ley de Administración Financiera y la Constitución, que dice que tenemos que hacer un control de la gestión anterior”.

Luego, en un tuit, el 11 de marzo de 2016, el auditor Nieva decía: “Tenemos que seguir auditando este año los últimos dos años del gobierno anterior”.

Esa era la postura del auditor Nieva en 2016, cuando se pretendía hacer, tal vez erradamente, una auditoría en tiempo real, y que desde el mismo bloque, con consecuencia, con un proceder impecable, nuestros auditores votaron en contra de eso, continuando con las reglas que marca la normativa.

Para dejar en claro, porque todos sabemos que hay gente de la prensa presente y no queremos buscar títulos ni ponernos a pelear sobre lo que va a salir el día de mañana en la prensa, y bien lo dijo la auditora, que quede claro que se va a auditar el COVID. Se va a auditar. Esta no es una discusión acerca de si vamos a auditar, se votó no auditar o se votó… Primero, que quede claro que se va a auditar. Los funcionarios no desconocen esto. Porque, de hecho, la Auditoría continúa mandando y saben que se está auditando, y saben que se audita ex post. Para informar, y como bien lo manifestaron antes, tenemos un control interno -el control en la gestión, como marcan nuestra Constitución y las leyes-, que es la SIGEN, y un control externo, ex post, que es la Auditoría General de la Nación.

Es mentira que no hay controles en este momento de pandemia. Sí hay controles; hay auditorías internas; está la SIGEN auditando. Nosotros estamos haciendo el trabajo que tenemos que hacer. Por eso, hoy nos estamos abocando a la gestión anterior. ¿O se piensan que no pasaba nada en la gestión anterior, cuando se bajó de un Ministerio a una Secretaría de Salud y se hacían compras millonarias de medicamentos, como han surgido en casos de gravedad que también hemos analizado, sobre PAMI, sobre precios que no se correspondían con las mismas compras que había hecho el Ministerio de Salud sobre medicamentos contra el cáncer? Hubo una denuncia que se presentó sobre el Ministerio de Modernización, que llevó conflictos de intereses. Hay cosas. No

solamente lo importante es lo de hoy o lo que le interesa a algún determinado auditor.

A la sociedad, como bien dicen, le interesa que cumplamos nuestro rol. Nuestro rol es auditar, despejarnos de los tironeos políticos, ser objetivos y auditar. Como venimos haciendo siempre, se viene auditando períodos anteriores, y también tenemos memos que nos acercan para tener una auditoría en tiempo y en forma.

No generemos falsas expectativas diciendo que es urgente, que no se puede esperar. De hecho, les propusimos si quieren esperar a que venga el séptimo auditor. No hay inconveniente. Si ustedes lo quieren tratar es porque ustedes lo quieren tratar; no es que se ha hecho una jugarreta entre los legisladores, de enviar la nota o que no llegó la nota. Se hará la toma de juramento en los tiempos que tiene la Cámara de Diputados. No tengo que defender ninguna postura ni el accionar de nadie. No sembremos una incertidumbre sobre si la jura se da o no se da para poder aprovechar un voto menos. Si quieren esperar, se espera; no hay inconveniente. ¿Lo quieren tratar? No generemos falsas expectativas a la gente diciendo que tenemos que salir corriendo mañana, porque nosotros auditamos ex post.

Hoy tenemos un plan que se está llevando a cabo, que viene auditando períodos anteriores y está abierto hoy. Se está requiriendo información sobre eso. Se apruebe esto ahora, la semana que viene o cuando sea, no significa que se va a abrir mañana un equipo técnico que va a salir corriendo a mirar ningún tipo de contrataciones. También lo dijo la auditora: hay causas que han preocupado mucho y todos manifestamos cierta preocupación, como usted manifestó lo de Desarrollo Social, que ya está judicializado. Es un tema que nosotros tampoco vamos a poder ver porque está en la Justicia.

Así que es venderle a la prensa una inquietud o una incertidumbre sobre si vamos a auditar o no cuando acá nunca estuvo esa incertidumbre. Se va a auditar y el COVID se va a auditar oportunamente, cuando la Constitución o la norma nos manda que tenemos que auditar, cuando se haya auditado la gestión anterior, que ha causado mucha preocupación. Ha habido mucho manejo de fondos, de dinero, transferencias y, por ejemplo –después les voy a contar-, hay un informe que vamos a tratar, con una auditoría que, a la fecha de hoy, solamente se ha auditado, por ejemplo, Santa Cruz, el período 2015, en transferencias. Solamente, a Santa Cruz, el período 2015. Imagínense si nos queda todavía auditar de 2016, 2017, 2018 y 2019. ¿Quieren saltearlo y pasar solamente a auditar para ver si se transfirió o no se transfirió a una provincia, en el tema de COVID? Se va a auditar. Los funcionarios lo saben. Saben que

estamos ahí. Tenemos gente enviando notas constantemente sobre distintos programas y saben que los períodos les tocará, y más vale que tengan cuidado, porque si no, haremos las observaciones que tengamos que hacer en el momento en que tengamos que hacerlas.

No venimos acá a hacer política, como bien dijo la auditora. Venimos a ser técnicos, y por favor, no generemos una incertidumbre que no existe, que no es tal. Se va a auditar oportunamente y lo que marque tanto la matriz de riesgo como los técnicos; siempre armamos un Plan de Acción Anual, y si hay que hacer una modificación el día de mañana, como estamos permitidos, que podamos hacer alguna modificación sobre un programa particular, lo podremos hacer. Nada escapa que no se pueda. O sea, hoy no se define si se audita el COVID o no. El COVID se va a auditar. Eso creo que nadie lo pone en duda, y si hace falta que se manifieste, ya lo manifestaron todos: se va a auditar. Ahora, si corremos con los tiempos que quiere un determinado auditor, no estamos de acuerdo porque tenemos en claro que también hay que auditar la gestión de los últimos cuatro años, de 2016 a 2019, y eso es lo que se está haciendo.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: quería dejar sentada mi posición sobre este tema que nos viene llevando quizás demasiado tiempo, y por ahí es el momento efectivamente de tratarlo ahora para poder retomar lo que es la gestión normal de esta Casa.

Se han hecho consideraciones respecto a las normas, y no quiero dejar de mencionar eso. Es cierto que hay alguna discusión, después de la reforma constitucional de 1994, respecto de si la Ley de Administración Financiera, 24.156, se ajusta o no a ese nuevo texto constitucional. Es una discusión de la doctrina. Hay muchos publicistas que han escrito sobre eso, y es un tema sin duda interesante. Pero lo cierto es que la ley que rige, la ley que nos obliga a nosotros, es la Ley de Administración Financiera, la 24.156, que es muy clara respecto de –acá se dijo- quién es el que aprueba el Plan Anual de Auditoría, que de acuerdo al artículo 125 le corresponde solo a esta AGN proponerlo, en base a matrices de riesgo, y así se trabaja, año a año, diseñando un plan de auditoría que, como la auditoría es necesariamente muestral, es en el transcurso de los años donde se puede ir abarcando la totalidad del sector público. En cada año no se puede auditar todo el sector público, y por eso hay una planificación,

una matriz de riesgo, que va marcando qué es lo que vamos a ir auditando cada año para tener la seguridad de que, en un ciclo determinado, hayamos visto por lo menos la mayoría del sector público auditable.

La ley es muy clara respecto de que le corresponde aprobar el Plan Anual a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, en este caso, además, funcionando con las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, y que las funciones que ejerce esta Auditoría –lo dice el artículo 118-, las funciones de control, dice expresamente que es en el marco del programa de acción anual de control externo que fijen las comisiones señaladas en la ley. O sea, es en ese marco en el cual esta Auditoría puede ejercer sus funciones constitucionales: en el marco del Plan Anual aprobado por las comisiones.

Por otra parte, ese mismo artículo 118 dice que nuestra intervención, nuestro control de legalidad, es una vez dictados los actos administrativos correspondientes. Eso también es claro; es posterior.

Hoy en día contamos con un Plan Anual en ejecución, ya hemos superado la mitad de año, tenemos por delante solamente cinco meses para ejecutar ese plan, que sin duda viene atrasado porque la Auditoría tiene atraso, y viene atrasado por la pandemia y por las restricciones que implica la cuarentena y las dificultades de poder avanzar con trabajos que estaban en curso o no cuando empezó la cuarentena. Estamos haciendo esfuerzos, la Casa está haciendo esfuerzos, los trabajadores están haciendo esfuerzos para tratar de no perder impulso, y se está avanzando con esas auditorías, pero es cierto que impactan en su ejecución las limitaciones de la pandemia.

Como digo, tenemos cinco meses por delante nomás, y la verdad es que, en este punto, plantear una modificación de ese plan en ejecución me parece que no tiene demasiado sentido. Esta Casa es muy clara muchas veces con los auditados requiriéndoles que planifiquen. Es un elemento fundamental en la gestión de gobierno la planificación y el someterse a lo que se ha planificado. Muchas veces esta Casa ha señalado la falta de planificación en los distintos organismos, en las distintas gestiones. No me parece bueno que nosotros borremos con el codo lo que escribimos con la mano.

No puedo más que repetir lo que dijeron los auditores. Desde ya que se va a auditar el COVID-19. ¿Qué duda cabe de que este año nosotros le vamos a proponer al Congreso auditar principalmente el año que viene COVID? ¿Cómo podría ser de otra manera? Los científicos dicen que esta situación se puede repetir en el futuro. Cómo no vamos nosotros -que tenemos como función uno de los elementos del control- a retroalimentar el proceso de gestión para conocer

cómo respondió el Estado argentino, cómo respondió la administración, a este enorme desafío que fue el COVID y cómo podemos aprender de ello para que, si esta situación –Dios no lo quiera- se repite, nos encuentre ya con el aprendizaje de haber superado una pandemia como esta.

Por supuesto que vamos a auditar COVID, vamos a auditar las principales políticas que se aplicaron para enfrentar el COVID, y esperamos –y estoy seguro de que así va a ser- que el producido de esa auditoría va a ser un insumo fundamental para prepararnos para una eventual nueva situación como esta.

Así que lo que yo creo que debemos hacer –y en esto comparto, por supuesto, las preocupaciones del auditor Nieva- es ponernos a planificar ya, como dijo él. Por supuesto, tenemos que estar trabajando ya en el Plan Anual 2021, definiendo cuáles son los programas principales que vamos a tener que ver el año que viene respecto al COVID.

Yo hice un esfuerzo –lo dijo él- para tratar de armonizar su propuesta con lo que nosotros creemos que son las normas y las limitaciones que nos impone la ley. En lo particular, en lo que hace a la comisión que yo superviso, que es la de Entes Reguladores, y siempre de la mano de las normas que nos permiten –como dijo él- extender el plazo a auditar hasta el mes inmediato anterior en el que se inicia el proceso, trabajé con los gerentes y los equipos de trabajo de la Gerencia para ir viendo ya, en las auditorías que se están iniciando, las medidas que se implementaron para enfrentar el COVID, particularmente en el tema de transporte. No necesito que se modifique el Plan Anual de Auditoría para eso, como dijo usted bien. La planificación, las normas sobre la planificación y el propio memorando nos permiten, a la hora de planificar y definir exactamente qué auditorías vamos a hacer, extender el plazo, actualizarlo. Y en el marco del objeto, ¿cómo no vamos a ver, por ejemplo, cuando veamos transportes, si los protocolos que se definieron se aplicaron? Lo vamos a hacer sin necesidad de modificar el plan.

Y el año que viene, como decía la auditora de la Rosa, con una línea fundamental, que ya está definida, que es auditar los programas COVID, sin duda que lo vamos a hacer. Desde ya que los funcionarios saben -y deben saberlo- que todo lo que están haciendo, en un contexto de gestión sin duda muy complicado -no se los envidio-, en un contexto en el cual también están recibiendo muchos recursos y muchas atribuciones, atribuciones excepcionales, propias de una situación de emergencia, nosotros los vamos a controlar. Por supuesto que los vamos a controlar.

Así que subrayo eso, entonces: pongámonos a trabajar en la planificación 2021 en serio y definamos un plan a la altura del desafío que supone controlar la política del COVID.”

Punto 16º- Proyecto de Disposición por el que se establece la integración de las Comisiones de Supervisión de la Auditoría General de la Nación para el ejercicio 2020, de conformidad con lo detallado en su Anexo I.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 16 encontramos el Proyecto de Disposición por el que se establece la integración de las Comisiones de Supervisión de la Auditoría General de la Nación para el ejercicio 2020, de conformidad con lo detallado en su Anexo I. Se trata de un proyecto presentado por los Auditores Generales doctor Forlón y doctor Nieva, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: efectivamente, con el doctor Forlón trabajamos en la disposición que se somete a consideración. Es un tema que hemos consensuado todos los auditores, que plantea para este año la continuidad de las comisiones tal como estaban integradas, salvo la integración del nuevo auditor general doctor Miguel Pichetto como presidente de la Comisión de Planificación y su integración en otras comisiones, reemplazando al auditor Rodríguez cuando trabajaba de auditor general y no de Presidente en esta Auditoría.

Hay un solo cambio, que es mi integración a la Comisión de Control del Sector Financiero, y luego, además, por supuesto, la integración de la Comisión Administradora, que preside el Presidente Jesús Rodríguez, con el acompañamiento del resto de los auditores.

Nos pareció lo más conveniente. Estamos en un momento complicado; hemos tenido estos hechos que se han sucedido este año, que ha sido que el licenciado Jesús Rodríguez asuma como Presidente y que ingrese recién, hace unas pocas semanas, Miguel Pichetto. Por lo tanto, lo más lógico es lo que hemos planteado y estamos sometiendo a consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si hay asentimiento, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 17°- Proyectos de disposición sobre baja del actual gerente de Planificación y Proyectos Especiales, doctor Gerardo Prataviera, y sobre designación en su reemplazo del doctor Cristian Módolo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- El doctor Pichetto había pedido un nuevo punto sobre tablas.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Señor Presidente: quería propiciar la designación del licenciado Cristian Módolo a cargo de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales. Es un hombre de la Casa, de larga trayectoria, que conoce el funcionamiento, así que pido que se lo designe hoy, que votemos, a los fines de que se ponga a trabajar inmediatamente. Así que, si están de acuerdo…

Auditor General Fernández.- Sí, aprobamos la moción.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: como es de estilo, corresponde formalmente que por Secretaría de Actuaciones Colegiadas se elaboren las dos disposiciones, es decir, la baja del actual gerente y el alta del nuevo gerente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene usted razón.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo. Aprobamos la propuesta y hacemos ya mismo las dos disposiciones, se da de baja al doctor Prataviera y se nombra, en lugar del doctor Prataviera, a quien postuló el doctor Pichetto, se aprueba en este mismo momento y firmamos por token las disposiciones, si le parece bien.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Entiendo que esas dos disposiciones están ya disponibles en la Secretaría de Actuaciones Colegiadas. Por eso es que podemos hacerlo con este procedimiento.

Entonces, se aprueban.

-Se aprueban ambas disposiciones por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 y 33, queda levantada la sesión. Muchísimas gracias y buenas tardes.

-Es la hora 13 y 33.

Firmado digitalmente por FERNANDEZ Francisco Javier

Firmado digitalmente por NIEVA Alejandro Mario

FORLON Juan Ignacio
Firmado digitalmente por FORLON Juan Ignacio

Firmado digitalmente por MIHURA ESTRADA Gabriel

DE LA ROSA María Graciela
Firmado digitalmente por DE LA ROSA María Graciela
Fecha: 2020.08.28 13:49:46 -03'00'

Firmado digitalmente por PICHETTO Miguel Angel

Lic. Jesús Rodríguez
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Jesus